



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

**PLAN NACIONAL DE ACCIÓN
PARA LA *INCLUSIÓN SOCIAL*
DEL
REINO DE ESPAÑA**

Junio-2001 - Junio-2003

PRESENTACIÓN.....	3
1. MARCO CONCEPTUAL Y POLÍTICO.....	3
1.1. La estrategia europea para la inclusión social.....	3
1.2. Experiencia española en políticas de inclusión social.....	3
1.3. Organización institucional en materia de empleo y protección social	4
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA.	4
2.1. El fenómeno de la exclusión social	4
2.2. El problema de la exclusión social en España	5
2.3. Incidencia del problema	6
3. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN Y VIGENCIA DEL PLAN	7
3.1. Objetivos.....	7
3.2. Líneas prioritarias	7
3.3. Dimensión Territorial.....	8
3.4. La dimensión de género.....	9
3.5. La participación del tercer sector	9
3.6. Periodificación.	9
OBJETIVO 1. EMPLEO Y ACCESO A LOS RECURSOS.....	9
OBJETIVO 1.1. Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión	9
Acceso al empleo	9
OBJETIVO 1.2. Fomento del acceso a todos los recursos, derechos y bienes y servicios	12
Garantía de recursos	12
Servicios Sociales de Atención Primaria.....	15
Acceso a la vivienda.....	17
Educación	18
Salud.....	21
OBJETIVO 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN.....	23
Planes territoriales.....	23
Apoyo a la solidaridad.....	24
Favorecer el acceso a nuevas tecnologías.....	25
OBJETIVO 3. ACTUACIONES EN FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS MAS VULNERABLES	27
Mejorar la situación de mayores desfavorecidos	28
Mejorar la situación de las personas con discapacidad excluidas o en riesgo de exclusión	28
Mejorar la situación de las mujeres desfavorecidas	29
Mejorar la situación de los jóvenes en riesgo o situación de exclusión	30
Mejorar la situación de la infancia y familia desfavorecidas.....	31
Mejorar la situación de la población gitana excluida o en riesgo de exclusión	31
Mejorar la atención a inmigrantes.....	32
Mejorar la atención a las personas sin hogar	32
OBJETIVO 4. MOVILIZACIÓN DE TODOS LOS AGENTES.....	33
4. ESFUERZO PRESUPUESTARIO	38
5. RESUMEN DE LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	39
6. RELACIÓN DE ANEXOS	40
APÉNDICE: RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	

PRESENTACIÓN

La inclusión social es un desafío para toda la sociedad: que incumbe a los poderes públicos, a las iniciativas sociales, a las empresas, a los sindicatos y a todos los ciudadanos.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) que presenta el Gobierno de España es fruto de la colaboración de las distintas Administraciones Públicas españolas: estatal, autonómica y local, así como de las aportaciones de distintos Organismos y Entidades (Fundaciones y Asociaciones) y de los Agentes Sociales. El proceso llevado a cabo para su elaboración ha permitido la conjunción de aportaciones de planteamientos diversos, la programación de intervenciones sincronizadas y un rico contraste de experiencias como se puede apreciar en detalle en el Anexo II.

Se trata, por tanto, y con independencia de las distintas líneas de ejecución de que el Plan comporte, un esfuerzo colectivo e integrado, que *ha pretendido no sólo el objetivo de su elaboración, sino también el compromiso de una nueva forma de trabajo por parte de todos los implicados en la resolución de los problemas de los más desfavorecidos.*

1. MARCO CONCEPTUAL Y POLÍTICO

1.1. La estrategia europea para la inclusión social

La **Estrategia de Lisboa**, resultado del Consejo Europeo reunido en Lisboa y Feira en Junio de 2000, *representa la base de las acciones comunitarias en materia de empleo, innovación, reforma económica y cohesión social.* La aplicación de esta estrategia aparece concretada en una serie de medidas de carácter prioritario, entre las que destacan la preparación de la transición hacia una economía competitiva y la modernización del modelo social europeo.

Por su parte, *el Consejo Europeo de Niza de Diciembre 2000*, partiendo de las orientaciones definidas por el Consejo de Lisboa y sobre la base de la Comunicación de la Comisión de Junio de ese año, da un *nuevo impulso al aspecto social.* Así, se aprueba la **Agenda Social Europea**, que recoge, para los próximos cinco años, las *orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación a las cuales se ha elaborado este Plan.*

1.2. Experiencia española en políticas de inclusión social

En España, ante el hecho de las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas(CC.AA.), se ha ido desarrollando una tarea de concertación en políticas sociales, que ha facilitado una mayor coordinación general. Los programas europeos de Pobreza (especialmente 2 y 3) contribuyeron en gran medida a poner de relieve la necesidad de integralidad en la lucha contra la exclusión social. Todo ello ha provocado algunos intentos globales y algunas interesantes experiencias territoriales en esta materia.

No obstante la elaboración de Planes de Inclusión Social, como documento unitario que recoja las distintas vías de actuación en este terreno y a nivel global del Estado, no tiene precedentes en España. Este hecho se justifica por tres tipos de circunstancias: en primer lugar porque algunas de las acciones dirigidas contra la exclusión social vienen figurando tradicionalmente dentro de los Planes de Empleo. En segundo lugar, porque la gama de actuaciones aparece muy atomizada y discurre a través de múltiples Unidades u Organismos administrativos. Finalmente, debido a que la mayoría de medidas son gestionadas por Administraciones territoriales y/o locales que, siendo competentes y estando situadas cerca de los ciudadanos, resultan más eficientes y eficaces en la lucha contra la exclusión. Ello no obsta para que, *hasta la fecha, se vengán desarrollando programas o planes parciales referidos a áreas específicas de medidas a favor de la inclusión, como se apreciará en el desarrollo de este Plan.*

1.3. Organización institucional en materia de empleo y protección social

En *España* las competencias en materia de *Regulación laboral, Política Laboral, de Empleo y de Seguridad Social dependen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, órgano superior de la Administración del Estado*, que establece dichas políticas en el marco de la Política Económica y Social del Gobierno. Es pues el Departamento responsable de la ejecución de las directrices generales del Gobierno en esas materias, elaborando simultáneamente propuestas sobre las mismas que somete a la aprobación de este último.

En materia de *política social*, si bien la Secretaría General de Asuntos Sociales lleva a cabo la planificación de los servicios y programas de interés social, la promoción de la igualdad de oportunidades, desarrollo de programas de servicios sociales, actuaciones a favor de jóvenes, mayores, discapacitados e infancia y familia, dichas actuaciones abarcan un amplio campo y afectan a otros Ministerios además del de Trabajo y Asuntos Sociales: Educación, Cultura y Deportes, Fomento, Medio Ambiente, Sanidad y Administraciones Públicas. Todos ellos desarrollan programas de carácter estatal –financiados con fondos estatales o Comunitarios- con independencia de que su instrumentación sea llevada a cabo directamente o a través de Administraciones Públicas Regionales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales), Organismos dependientes de aquellos o Entes colaboradores (Agentes Sociales y las Organizaciones No Gubernamentales -ONG- esencialmente).

La Constitución Española de 1978 determina que las **Comunidades Autónomas** tienen diversas competencias. De hecho, *hasta la actualidad han asumido competencias en las áreas de empleo, salud, educación, vivienda y servicios sociales*, todas ellas imprescindibles en las políticas de inclusión social.

Así mismo, las **Corporaciones Locales**, de acuerdo con la legislación que las afecta, ostentan también **competencias de gestión** de servicios en muchas de las áreas mencionadas.

En consecuencia, por un lado se están desarrollando en España diversos planes de colaboración y coordinación interadministrativa, cuyo desarrollo se verá incrementado con la puesta en marcha de este Plan de Acción y, por otro lado, en diversas Comunidades Autónomas y algunas Corporaciones Locales se han promovido ya planes o programas de actuación territorial que coordinan acciones para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA.

Un *diagnóstico de la situación española* donde se reflejan las poblaciones enfrentadas a riesgos de *exclusión social*, junto a las circunstancias y factores que generan tales riesgos, parece esencial como *marco de referencia obligado del Plan*. Allí donde ha resultado posible *se ha llevado a cabo simultáneamente la estimación cuantitativa de dichas poblaciones* –bien en términos de personas o de unidades de agrupación de tales colectivos-, lo que viene a *significar los potenciales universos susceptibles de recibir atención, con independencia del ritmo de cobertura temporal que se establezca*. Una exposición completa de la problemática aquí consignada figura en el Anexo I.

2.1. El fenómeno de la exclusión social

Hay un acuerdo generalizado en destacar *el potencial descriptivo y la riqueza analítica de la noción de exclusión social*. Como componentes clave que confluyen en el concepto se destaca los cuatro siguientes:

ESTRUCTURAL

Las dinámicas y situaciones de marginación que afectan hoy a ciertos colectivos se inscriben en la trayectoria histórica de las desigualdades sociales. Ahora bien, la cuestión

social se transforma y adquiere una naturaleza nueva en las actuales sociedades tecnológicamente avanzadas. ¿Cuál es la novedad?. ***La sociedad industrial presentaba polarizaciones y desigualdades, generalmente centradas en una sola dimensión,*** que no llegaban a romper los parámetros básicos de la integración social. ***La exclusión va más allá: implica fracturas en el tejido social y la ruptura de ciertas coordenadas básicas de integración.*** Por tanto, la aparición de una nueva escisión social en términos de *dentro y fuera*, generadora de lo que podríamos calificar como ***nuevo sociograma de colectivos excluidos.***

DINÁMICA

La exclusión ***es mucho más un proceso —o un conjunto de procesos- que una situación estable.*** Y dichos procesos presentan una geometría variable. No afectan sólo a grupos predeterminados concretos, más bien al contrario, afectan ***de forma cambiante a personas y colectivos.*** La distribución de riesgos sociales -en un contexto marcado por la erosión y debilitamiento de los anclajes de seguridad de la modernidad industrial- se vuelve mucho más compleja y generalizada. ***Las fronteras de la exclusión son móviles y fluidas; los índices de riesgo presentan extensiones sociales e intensidades personales altamente cambiantes. En este sentido se puede decir que la exclusión se “democratiza”.***

MULTIFACTORIAL Y MULTIDIMENSIONAL

La exclusión no se explica con arreglo a una sola causa. La fragmentación social, la crisis del empleo y las limitaciones de las políticas de bienestar están en la base de la exclusión. Sus manifestaciones tampoco se presentan segmentadas. Al contrario, ***la exclusión se expresa como un fenómeno poliédrico, formado por la articulación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas.*** Todo ello conduce hacia la imposibilidad de un tratamiento unidimensional y sectorial de la exclusión social. ***La marginación, como temática de acción pública, requiere abordajes integrales en su definición y horizontales o transversales en sus procesos de gestión.***

ESTRATÉGICA

La exclusión social no está inscrita de forma fatalista en el destino de ninguna sociedad. Al contrario, ***la exclusión es susceptible de ser abordada desde la acción colectiva, desde el tejido social y desde las políticas públicas.*** ¿Por qué es importante hacer hincapié en esto?. En las etapas centrales de la sociedad industrial, los colectivos sometidos a relaciones de desigualdad habían adquirido conciencia de ello y habían generado, por tanto, capacidad de autoorganización, presentándose incluso como agentes portadores de un modelo alternativo. Ello no pasa con la exclusión. ***Los colectivos marginados no conforman ningún sujeto homogéneo y articulado de cambio histórico, visible y con capacidad de superación de la exclusión. De ahí que sea mucho más complicado generar procesos de movilización y definir una praxis emancipatoria.*** De ahí también que a menudo se imponga una cierta perspectiva cultural que lleva a considerar la exclusión como algo inherente a las sociedades avanzadas del siglo XXI, o que se trate de reducir la exclusión a un problema estricto de falta de capacidad individual para seguir el ritmo del conjunto de la sociedad.

2.2. El problema de la exclusión social en España

La exclusión social, por tanto, presenta un carácter multidimensional o poliédrico tanto en su génesis como en su plasmación social. De esta manera, ***pueden identificarse una serie de ámbitos en los que se gestan los distintos colectivos sociales expuestos a los procesos de exclusión social.*** En concreto, los ejes o ámbitos en los que se concreta el fenómeno en cuestión son los siguientes: ***(a) pobreza, en el sentido de ingresos económicos;***

(b) dificultad en la integración laboral; (c) problemas de acceso a la educación y los mínimos educativos; (d) ausencia de una vivienda digna; (e) carencia de salud, de capacidad psico-física o de asistencia sanitaria; (f) ausencia o insuficiencia de apoyos familiares; (g) ámbitos de marginación social; (h) dificultad en el acceso a la justicia; (i) problemas para el acceso o aprendizaje a las nuevas tecnologías.

A partir de las cifras que suministra el Panel de Hogares de la Unión Europea en su explotación para 1995 (publicada en 1996) se puede constatar que *España, con un 18,5% de personas por debajo del umbral de la pobreza teniendo en cuenta el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, tiene niveles cercanos a la media europea (17%).*

En el interior del país, las diferencias entre Comunidades Autónomas son significativas. *Las cinco comunidades de menor renta* (Extremadura, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia) *son también aquellas que presentan los índices más elevados de pobreza relativa.* Cuatro de ellas, además, se sitúan entre el grupo con mayores tasas de desigualdad económica. Si se observa el peso que los núcleos duros de pobreza (la suma de los índices de pobreza severa y grave) tienen sobre el conjunto de ésta, la imagen anterior sale más reforzada. *El peso de la pobreza de alta intensidad en las cinco CC.AA. más pobres llega a una media del 14,25% (15,90% en las cuatro de mayor pobreza), por el contrario, en las cinco CC.AA. de renta más elevada (Madrid, Cataluña, Baleares, País Vasco y Navarra), esa cifra se sitúa en el 11,5%.* Cabe destacar, finalmente, que los menores índices de desigualdad no se dan entre las comunidades más ricas, sino entre las que ocupan lugares intermedios (Aragón, Asturias, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Galicia). Lo que muestra la *tendencia hacia patrones de crecimiento sólidos pero con fuertes desigualdades internas, es decir, poco inclusivos y cohesionados.*

2.3 Incidencia del problema

A efectos de ilustrar la situación española, el cuadro adjunto refleja la *conexión existente entre los ámbitos de exclusión arriba citados, en tanto que factores causales, y los colectivos o grupos de personas* sobre los cuales estos factores actúan de forma más intensa.

Existe un *primer nivel de factores que constituyen elementos clave* para explicar la *situación o el riesgo de exclusión;* se trata de la *carencia o dificultad de acceso al empleo, a la educación, a la formación y a la vivienda.* De hecho puede afirmarse que la gran mayoría de excluidos jóvenes, adultos, mujeres o habitantes de barrios degradados, por ejemplo, alcanzan esa situación debido precisamente a la conjunción de tales carencias.

Junto a los anteriores, aunque en muchos casos sea la *manifestación final* de las *carencias* comentadas, está el *no disponer de un nivel de renta suficiente para atender las necesidades mínimas,* fenómeno que afecta a una determinada proporción de españoles entre los pertenecientes a los distintos colectivos comentados.

También la *carencia de salud o de capacidad psicofísica es elemento clave entre los discapacitados o drogodependientes,* mientras que la dificultad en el acceso a la asistencia sanitaria constituye para ciertas personas un factor excluyente relevante.

El ámbito familiar y las relaciones sociales constituyen en nuestro país un elemento importante de apoyo en la panorámica de la exclusión. Su carencia, como sucede en casos de familias desestructuradas, problemas de violencia doméstica o rupturas familiares, pueden constituir un factor intensificador en las situaciones de exclusión social.

Como factor transversal, no podemos olvidar la mayor intensidad de los fenómenos de pobreza y exclusión social entre las mujeres (feminización de la pobreza). Así, en nuestro país las tasas de desempleo de las mujeres duplican a las de los varones; sus rentas salariales también son inferiores y, si nos fijamos en las situaciones de pobreza extrema, son también las

mujeres, en mayor medida, las receptoras de rentas mínimas. *Este enfoque de igualdad de género estará presente en todas las medidas que se recogen en el presente Plan.*

Además, la *carencia de información sobre los cauces públicos y privados disponibles para facilitar la inclusión social*, actúa con frecuencia a modo de freno a la eficacia y eficiencia de las medidas aplicadas. Lo cual aparece como una circunstancia común a una parte no desdeñable de distintos grupos de excluidos.

Panorámica de la exclusión

Carencias	Colectivos afectados										
	Infancia	Jóvenes	Adultos >45 años	Mayores	Mujeres	Discapacitados	Drogo-dependientes / SIDA	Sin hogar	Habitantes Barrios degradados	Minorías étnicas	Exreclusos
Empleo		XX	XX		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
Educación	X	XX	X			X		X	XX	XX	
Formación		XX	XX	X	X	XX	X	XX	XX	XX	XX
Vivienda		X		X		X		XX	XX	XX	
Renta		X	X	X	XX	X	X	XX	X	X	X
Salud				XX		X	XX	XX	X	X	X
Apoyo familiar							X	XX	X		X
Integración cultural y social				XX		X	X	XX	X	XX	X
Información asistencial				X			X	XX	X	X	X

NOTA EXPLICATIVA: Las X representan intensidad o riesgo de la exclusión: X= afectados.- XX= gravemente afectados

3. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y VIGENCIA DEL PLAN

3.1. Objetivos

La ordenación de las medidas del PNAin que se pretende desarrollar durante el período al que se refiere el mismo, aparecen agrupadas en los cuatro grandes objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social derivados del Consejo de Niza.

3.2. Líneas prioritarias

Como orientación general, al margen de las medidas incluidas en los apartados siguientes, el Gobierno español, una vez consultadas las CC.AA. y demás actores del Plan, *ha establecido una serie de prioridades de actuación para el período de vigencia del Plan, las cuales sirven de elementos de referencia última para los distintos tipos de intervenciones previstas.*

Las *“ideas fuerza”* que subyacen bajo el enfoque y objetivos del PNAin, dirigido a los colectivos en riesgo de exclusión, se concretan en:

1. Una nueva forma de hacer para la inclusión permanente.

Mejorar el modelo de funcionamiento de los servicios sociales, buscando la máxima colaboración y sincronización con los servicios de empleo y demás áreas de protección social, tanto a escala nacional, como regional y local, así como favorecer la integración de las acciones de los distintos agentes y ubicarlas en los territorios más próximos a las personas.

2. Empleo de calidad para todos.

Incorporar al empleo a los colectivos en riesgo de exclusión en general y, fundamentalmente, a los grupos de jóvenes, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad.

3. Recursos dignos para vivir.

Buscar la cobertura de ingresos para una vida digna con especial referencia a rentas mínimas de inserción (RMI - salarios sociales), pensiones mínimas y ayudas para situaciones de emergencia.

4. Servicios comunitarios para calidad de vida.

Utilizar los servicios sociales de manera que capaciten a las personas a conseguir calidad de vida e integración social.

5. Enseñar y capacitar para aprender a los menos favorecidos y a los vulnerables.

Hacer de la educación una palanca básica para evitar la exclusión social y para facilitar la inserción en la sociedad y en el mundo laboral. Fomentar la multiculturalidad como un valor positivo en la educación.

6. Romper la brecha digital.

Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a los colectivos más desfavorecidos de manera que estas técnicas no supongan una forma nueva y potente de exclusión.

7. Una salud integral

Dentro del derecho universal a la sanidad existente en España, asegurar el acceso real sin restricciones de las personas en riesgo de exclusión a los servicios sanitarios.

8. Un techo digno para todos.

Erradicar el chabolismo y facilitar el acceso a una vivienda digna.

9. Vivir y también trabajar.

Conciliar la vida laboral y familiar, haciendo compatible la asistencia a las personas dependientes con un empleo estable y regular.

10. Un compromiso compartido.

Movilizar para comprometer. Conocer y cooperar para concienciar y resolver. Sensibilizar para fomentar la participación de los propios afectados y del conjunto de la sociedad.

3.3. Dimensión Territorial

La exclusión tiene una *dimensión territorial a todas luces fundamental en la ejecución de las políticas*. A tal efecto, *se ha cerrado un compromiso entre la Administración Central y las CC.AA. para la elaboración por éstas, allí donde no exista, de un Plan de Inclusión específico para el territorio, en sintonía con el PNAin estatal*. A este compromiso se ha sumado un número elevado de Corporaciones Locales que representan alrededor del 40% de la población española.

3.4. La dimensión de género.

A la hora de diseñar o promover medidas destinadas a ayudar a los colectivos de personas especialmente vulnerables, no puede olvidarse la perspectiva de género, ya que *las mujeres, por el hecho de ser mujeres, están en una situación de especial gravedad*. Piénsese, por ejemplo, en las madres de familias monoparentales, en las mujeres inmigrantes, en las discapacitadas. Por ello, es preciso tener en cuenta *el principio de transversalidad* de las políticas de igualdad en cualquier tipo de medida de inserción social que se adopte.

Con el fin de no caer en la reiteración, no se explicitará la referencia al colectivo femenino al hablar de los diferentes grupos de personas más vulnerables, pero se tendrá presente el principio mencionado en todas las actuaciones propuestas.

3.5. La participación del tercer sector.

Hay que resaltar asimismo *el importante papel del emergente tercer sector en la resolución de los problemas de exclusión social*. La especial flexibilidad de las ONG, su cercanía a la problemática social y su capacidad para canalizar las preocupaciones ciudadanas, convierte a las organizaciones solidarias en entidades decisivas de toda estrategia eficaz de lucha contra la exclusión social.

Las entidades sin ánimo de lucro en el área de la Acción Social (más de once mil) están desarrollando en España un *creciente papel en la realización de programas a favor de la integración e inserción social de los más desfavorecidos, estimulando a la vez la participación* de las personas implicadas y la colaboración con el sector público.

3.6. Periodificación .

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España se fija por la Comisión Europea para el período junio-2001 a junio-2003. La dificultad que entraña hacer el seguimiento y evaluación de ejercicios presupuestarios fragmentados, aconseja que el período real de este primer Plan sea el que corresponde a los ejercicios económicos 2001 y 2002, situando la posición de partida en el final del ejercicio 2000.

OBJETIVO 1. EMPLEO Y ACCESO A LOS RECURSOS

OBJETIVO 1.1. Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión

ACCESO AL EMPLEO

En las dos últimas décadas las actuaciones llevadas a cabo en España en relación a este objetivo han sido muy importantes. *Desde 1995, además, se vienen elaborando Planes de Empleo en los que se incluyen actuaciones destinadas a personas amenazadas de riesgo de exclusión, y entre las que cabe subrayar mecanismos especializados de orientación laboral y colocación; rentas activas de inserción; subsidios estatales y regionales dirigidos a empresas que contraten a esas personas; subsidios directos a iniciativas locales de empleo; y formación para el empleo*. El marco en que estas actuaciones se desarrollan viene determinado por la legislación laboral vigente, común a todo el territorio nacional y de responsabilidad exclusiva de la Administración General del Estado.

A) Realizaciones en el año 2000

Durante este ejercicio y continuando actuaciones de años precedentes, se han venido aplicando distintas medidas entre las que destacan por su volumen *las ayudas a la colocación o al desarrollo de proyectos empresariales, con cargo a fondos estatales y del Fondo Social Europeo(FSE), si bien algunas CC.AA. han optado por establecer importantes ayudas adicionales para esos mismos objetivos*. En otras, se viene haciendo más hincapié, en cambio, en *servicios especiales de empleo en ámbitos locales o comarcales*, complementados en algunos casos con programas experimentales que conllevan *formación diseñada ad-hoc para personas excluidas del mercado laboral*. El gasto agregado para España en su conjunto ascendió a unos 160.000 millones de pesetas.

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

En el período de referencia continuarán las medidas precedentes, debiéndose subrayar además tres elementos importantes: de un lado, *el aumento del esfuerzo presupuestario anual*; de otro, *la introducción de pautas de calidad en algunas de ellas*, y finalmente, *la consideración del género en las políticas de empleo*. Las líneas de actuación y medidas previstas son las siguientes:

1. *Impulsar una política de empleo global e integradora para todos.*

- ?? Establecer *mecanismos de cooperación*, a nivel de las diferentes Administraciones Públicas, entre los *servicios sociales y los servicios de información y orientación e intermediación laboral*.
- ?? Fomentar *pactos locales y regionales de fomento de empleo*, para los colectivos más vulnerables, en los que participen los distintos agentes y entidades sociales.
- ?? Configurar a nivel autonómico y local *equipos interdisciplinarios de servicios sociales y de empleo para gestionar programas de fomento del empleo para colectivos desfavorecidos*, garantizando medidas de acompañamiento social junto con acceso al empleo y definiendo itinerarios personalizados de inserción social y laboral.
- ?? Consolidar y *mejorar el empleo en los Servicios Sociales municipales de atención primaria*, reduciendo la temporalidad y mejorando su formación para información y orientación laboral.

2. *Potenciar políticas activas de empleo para colectivos desfavorecidos.*

- ?? Aplicar y mejorar *metodologías para llegar a las personas más desfavorecidas* para animarlas a participar en los itinerarios de inserción sociolaboral.
- ?? Desarrollar *aulas de intermediación laboral* para orientación, formación e inserción sociolaboral.
- ?? Apoyar a las *empresas de inserción y promover su regulación legal*, mejorando su operatividad.
- ?? Impulsar la aplicación de las *bonificaciones para contratación de personas en situación de exclusión*, sensibilizando a las empresas y garantizando el acompañamiento social correspondiente.
- ?? Establecer *acuerdos con empresas para que incorporen personal en situación de exclusión*, diseñando mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión entre los colectivos afectados.

- ?? Promover *nuevas fórmulas laborales para las mujeres trabajadoras con personas dependientes a su cargo*, a través de flexibilidad horaria, teletrabajo...
- ?? Promover *nuevas formas de tutoría*, así como *nuevos sistemas de formación teórico-práctica en colaboración con las empresas*, que faciliten una formación de calidad, el acercamiento al entorno de trabajo y la obtención de experiencia laboral.
- ?? Promover en las *entidades financieras, líneas de apoyo financiero específicas* para proyectos de *creación de empresas y/o de autoempleo* para colectivos desfavorecidos, desarrollando sistemas de economía solidaria para la creación de microiniciativas locales.
- ?? *Ampliar y flexibilizar las Rentas Activas de Inserción* para personas que tengan especiales dificultades sociales, asegurando la coordinación de los servicios de empleo y los servicios sociales.
- ?? Favorecer *la contratación pública de las empresas que empleen un número significativo de personas en situación de exclusión*, dentro del marco legal vigente.
- ?? Establecer **reducciones de las cuotas de Seguridad Social** para los trabajadores de 55 a 64 años que lleven, al menos, 5 años en la empresa, a partir del año 2002.
- ?? Creación por parte de las ONG de *Centros Integrales de Empleo* para personas desfavorecidas, estableciendo estructuras - puente hacia el mercado de trabajo normalizado.
- ?? Garantizar a los *perceptores de Rentas Mínimas de Inserción (RMI) el acceso a programas de incorporación laboral*.
- ?? Creación de un área especializada dentro del *Observatorio de Empleo sobre la situación laboral de colectivos en riesgo de exclusión social*.

3. Potenciar la contratación en los servicios de atención a las personas dependientes (niños, discapacitados, mayores) y en los servicios de medio ambiente.

- ?? Incentivar desde las diferentes Administraciones Públicas (AA.PP.) la *ampliación de los servicios de proximidad, priorizando la contratación de colectivos desfavorecidos y apoyando la formación de los mismos*. Apoyar la creación de servicios, con amplio horario y en barrios con dificultad social, que favorezcan la incorporación de la mujer al trabajo.
- ?? Potenciar los *nuevos yacimientos de empleo en el medio ambiente* para personas y colectivos desfavorecidos.
- ?? Aumentar la oferta de *servicios de proximidad gestionada por colectivos desfavorecidos*.
- ?? Elaborar *un estudio sobre los servicios de proximidad en los distintos territorios y las condiciones y características del personal que los atienden*, con propuestas sobre las cualificaciones profesionales necesarias.
- ?? Llevar a cabo un programa en el marco *del FSE para Proyectos de Servicios de Proximidad en Municipios, en el período 2000-2006, con un importe de 47.541 millones de ptas*.

4. Apoyar la consolidación y mejora del empleo en las ONG en cuanto agentes estratégicos para la cohesión social.

- ?? Facilitar *el acceso de las ONG a la formación continua* impulsando que éstas presenten planes de formación a través de las confederaciones y federaciones.
- ?? *Apoyar económicamente a las ONG* para gestionar programas integrados de *inserción laboral dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión*, en el marco de los programas operativos del FSE.

C) Datos básicos.

	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	
Población universo: Parados de larga duración con nivel de estudios inferior a secundaria	989.900		INE, EPA, 2000 (4º trimestre)
Población objetivo: 1. Parados de larga duración mayores de 45 años de nivel educativo inferior al secundario (con experiencia laboral)	241.700		INE, EPA, 2000 (4º trimestre)
2. Parados de larga duración menores de 25 años de nivel educativo inferior al secundario	195.100		INE, EPA, 2000 (4º trimestre)
3. Personas con empleos marginales e irregulares	443.200		INE, EPA, 2000 (4º trimestre)
Gasto total previsto (en millones de pesetas) (a):	159.247	482.008	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras
Inserción (Empleo+Formación)	89.900	246.588	Porcentaje estimado respecto al Plan Nacional de Empleo (30 %)
Renta activa de Inserción	1.747	50.000	INEM 2001
Subsidios empleo	57.500	157.717	Porcentaje estimado respecto al Plan Nacional de Empleo (40 %)
Empleo social	10.100	27.703	Porcentaje estimado respecto al Plan Nacional de Empleo (10 %)

(a) . La cifra de total incluye sólo las partidas de los conceptos consignados a continuación.

OBJETIVO 1.2. Fomento del acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios

La experiencia registrada en España hasta la fecha en este ámbito es dilatada en el tiempo, si bien no todas las intervenciones han comenzado simultáneamente ni su ritmo de expansión ha sido similar en los diferentes territorios autonómicos. Varios ámbitos de actuación se incluyen en él: *mantenimiento de un sistema de garantía de recursos (que absorbe el mayor presupuesto dentro de este Objetivo), sostenimiento de los servicios sociales de atención primaria, la existencia de programas de acceso a la vivienda (segundo en importancia económica), educación, justicia y salud.*

GARANTÍA DE RECURSOS

La garantía de recursos mínimos para las personas en situación de exclusión se materializa en la práctica en la existencia de *normas de las CC.AA. que disponen el reconocimiento de estas prestaciones a las personas que, cumpliendo una serie de requisitos, residen en el correspondiente territorio.* La competencia de las CC.AA. para establecer el nivel de las RMI, configura actualmente un mapa diferencial en el conjunto del Estado, con variaciones de una a otra Comunidad Autónoma. Por su parte, *la Administración General del Estado, en el ámbito de la Seguridad Social, mantiene el programa de Complemento de Mínimos*, dirigido a cubrir la diferencia entre la denominada “pensión

mínima” (cuyo nivel lo fija anualmente el Gobierno: 897.281 pesetas sin cónyuge a cargo, y 1.046.686 con cónyuge, para el año 2001) y la pensión a la que tienen derecho los cotizantes de Seguridad Social, y *de Pensiones No Contributivas (PNC)*, destinadas a proporcionar una pensión (de jubilación o incapacidad) a quienes no han consolidado derechos de Seguridad Social a lo largo de su vida.

A) Realizaciones en el año 2.000

En materia de *RMI* y como resultado en buena medida de la labor realizada por los *Servicios Sociales*, se incrementó el número de beneficiarios. Paralelamente se ha producido una revalorización media -en unas y otras CC.AA.- de la renta en torno al aumento del índice de precios al consumo registrado ese año. Respecto a los *complementos de mínimos y pensiones no contributivas*, se mantuvo la política de revalorizaciones por encima de la evolución de los precios. El número de perceptores aumentó en el segundo caso, mientras que se redujo el número de complementos de pensiones como continuación de la tendencia registrada en los últimos años, fruto de la paulatina desaparición de colectivos de personas ancianas con rentas reducidas.

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Para el próximo bienio se prevé la *expansión de los recursos presupuestarios de las CC.AA. destinados a este objetivo, estimándose un aumento en la cobertura de beneficiarios de RMI y la ampliación de la duración temporal de las mismas*, de forma que se reduzca la pérdida de condición de beneficiario en los casos de mayor necesidad. Paralelamente se prevé la *creación de programas de ayudas de emergencia social, destinadas a paliar situaciones de crisis*. Algunas CC.AA. han programado también un mecanismo de subsidios para el pago de servicios básicos tales como agua, electricidad, gas y teléfono... De forma paulatina, los *gobiernos regionales pretenden la sincronización de la RMI con otras actuaciones ligadas a los servicios de atención primaria, a la vez que la sustitución de medidas pasivas contra la exclusión social por otras activas en favor de la inclusión y la potenciación de actuaciones de acompañamiento social*. Además se reforzará el *sistema público de pensiones para asegurar unos ingresos mínimos adecuados*, conforme al *Acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, firmado con los agentes sociales para el período 2001-2004*. Se enumeran seguidamente las principales actuaciones y sus finalidades:

1. Avanzar en el diseño consensuado con las Comunidades Autónomas de una regulación de criterios básicos de las RMI.

- ?? Impulsar la *delimitación de criterios básicos comunes sobre requisitos, cuantías y mecanismos de control y evaluación*.
- ?? Incrementar los *recursos presupuestarios y el grado de cobertura de beneficiarios de RMI*.
- ?? *Coordinar las Rentas Mínimas de Inserción con las Rentas Activas de Inserción*, garantizando la necesaria colaboración de los servicios de empleo y de los servicios sociales.
- ?? Garantizar a los *perceptores de las RMI, medidas personalizadas, flexibles y adecuadas para su incorporación social y laboral*, potenciando las actuaciones de acompañamiento social.
- ?? Desarrollar *estudios sobre la evaluación del impacto de las RMI a nivel territorial* (cobertura, costes, personas que se incorporan, acciones desarrolladas...), *significación económica y efectos sobre el empleo*.

2. Reforzar el sistema público de pensiones para asegurar unos ingresos mínimos adecuados.

- ?? Incrementar hasta el *52 por ciento del porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad, actualmente establecido en un 45 por ciento, que se*

efectuará de forma progresiva. En el caso de que el pensionista tenga cargas familiares y la prestación de viudedad sea su principal renta, el aumento podrá llegar al 70%.

- ?? Aprobar un nuevo marco de *compatibilidad de la pensión de viudedad*, de manera que bajo determinados supuestos, se mantenga el derecho a percibo de la pensión aunque el pensionista contraiga nuevas nupcias.
- ?? *Aumentar el límite de edad para la percepción de la pensión de orfandad*, que será de 22 años con carácter general y de 24 años en los casos de orfandad absoluta (sólo se aplican en el supuesto de que el huérfano/a no obtenga ingresos superiores al 75% del salario mínimo interprofesional).
- ?? Elevar *adicionalmente las cuantías de las pensiones mínimas de jubilación con beneficiarios de menos de 65 años y las pensiones mínimas de viudedad de beneficiarios con menos de 65 años.*
- ?? Incrementar adicionalmente también las *pensiones no concurrentes del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.*
- ?? Adoptar medidas para *evitar la discriminación de la mujer rural* en orden a su inclusión en el Régimen Especial Agrario.

C) Datos básicos

		Período 2001- 2003	
Población universo: Personas en situación de pobreza	7.265.008		PHOGUE 1996 (60% de la mediana de los ingresos)
Población objetivo (P.vulnerable): 1.Personas en pobreza extrema (por debajo del umbral de la renta media)	528.200		FOESSA, Madrid, 1998.
2.Hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes.	1.908.800		PHOGUE 1996
Población atendida: 1.Beneficiarios de Rentas Mínimas de Inserción (RMI)	202.000		MTAS, a partir de CC.AA.
2.Perceptores de complementos de garantías de pensiones mínimas	2.401.000		Informe de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, 2001
3.Perceptores de pensiones no contributivas (PNC)	476.202		Informe de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, 2001
Gasto total previsto (en millones de pesetas) (a)	1.037.631	2.112.963	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras.
1.Rentas Mínimas de Inserción (RMI-2000)	32.411	68.264	MTAS a partir de CC.AA.
2.Complementos de garantía de pensiones mínimas	665.492	1.339.781	Informe de la Seguridad Social, 2001.
3.Pensiones no contributivas (PNC)	278.027	603.825	Informe de la Seguridad Social, 2001
4. Pensiones asistenciales para ancianos y enfermos	24.000	36.400	MTAS: Secretaría de Estado de la Seguridad Social
5. Ley de Integración Social Minusválidos	33.710	55.768	MTAS: Secretaría de Estado de la Seguridad Social
6. Ayudas para situaciones de crisis de CC.AA.	3.991	8.925	Datos de Comunidades Autónomas, 2001.

(a) La cifra total incluye sólo las partidas desarrolladas en los conceptos consignados a continuación.

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

La Constitución española garantiza la protección social de todos los sectores y especialmente de los más vulnerables. Partiendo de los Estatutos de Autonomía, las **CC.AA. han venido desarrollando una serie de servicios sociales (Leyes de Servicios Sociales promulgadas entre 1982 y 1993), que responden a una estructura similar y un mismo objetivo; de otra parte, la Ley reguladora de las bases del régimen local (1985) contempla la obligatoriedad de los Ayuntamientos, en Municipios superiores a 20.000 habitantes, a prestar determinados servicios sociales.** En conjunto, **se configura a nivel nacional un Sistema Público de Servicios Sociales, con elementos comunes en todos los territorios desde 1988** (información y orientación, apoyo a la unidad convivencial y ayuda al domicilio, alojamiento alternativo, prevención e inserción, fomento de la solidaridad y cooperación social).

INSTITUCIONES UTILIZADAS POR LAS FAMILIAS DESFAVORECIDAS (según tipo de pobreza y porcentaje)

Comunidades Autónomas	12,2	14,7	13,7	13,6
Ayuntamientos	33,0	31,3	35,3	39,5
Cruz Roja	30,0	29,2	24,8	21,0
Cáritas	22,8	22,5	22,3	20,6
Otros	2,0	2,2	3,8	5,1
Total	100	100	100	100

Nota: Los distintos tipos de pobreza se definen según el porcentaje de los ingresos respecto a la renta media disponible nacional: extrema, menos del 15%; grave, entre el 16% y el 25%; moderada, del 26% al 35%; precariedad social, entre el 36% y el 50%.

Fuente: EDIS et al., *Las condiciones de vida de la población pobre en España*, Fundación FOESSA, Madrid, 1998.

A) Realizaciones en el año 2000

Los mayores esfuerzos económicos a nivel de las CC.AA. se han concentrado en este año en actuaciones de **evaluación de necesidades de las personas, asesoramiento, derivación y tramitación para el acceso a prestaciones o servicios determinados (RMI, vivienda, asistencia educativa o sanitaria), por un lado, y en la labor de inserción social de esas personas o sus familias, por otro.** En ambas se ha avanzado en la calidad de los servicios, habiéndose ampliado -con distinta intensidad según CC.AA. y zonas- las intervenciones realizadas por equipos profesionales. Dependiendo igualmente de las decisiones regionales o locales y continuando la trayectoria de años pasados, se han desarrollado otro tipo de equipamientos. **Las actuaciones de la Administración General del Estado, por su parte, han descansado en el apoyo financiero a programas horizontales de servicios sociales, de exclusión social y de familias desfavorecidas y en la extensión de los Convenios-programa con CC.AA. y Corporaciones Locales, con la transferencia a las mismas de recursos económicos para estos fines.**

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

También aquí se prevé **la continuidad de las intervenciones de años anteriores ya aludidas, con un importante incremento de recursos.** En el conjunto de intervenciones, **los programas horizontales de servicios sociales absorben más del 90% del conjunto.** Las líneas de actuación y medidas previstas encierran la finalidad de **reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria,** las cuales se concretan en las siguientes:

- ?? Se incrementarán significativamente las *dotaciones presupuestarias del Plan Concertado, con un incremento mínimo del 8% para el período del PNAin, por parte de cada Administración Pública (estatal, autonómica y local).*
- ?? Se incrementará *el resto de los programas horizontales*, también con un aumento *mínimo del 8% para el período del PNAin, mediante convenios entre las diferentes Administraciones Públicas* y gestionados desde los servicios sociales generales, para atender las actuaciones de inclusión social en general y de las familias desfavorecidas.
- ?? Se consolidará *el empleo de los profesionales de los servicios sociales municipales*, garantizando programas de formación dirigidos específicamente a metodologías de intervención con personas en situación o riesgo de exclusión social.
- ?? Se desarrollarán *protocolos de coordinación con las distintas áreas de protección social, con la Administración de Justicia y con los Cuerpos de Seguridad*, que incluyan mecanismos de seguimiento y evaluación de los mismos.
- ?? Se facilitará el *acceso mediante formación, información (que cuente con las adaptaciones pertinentes a las necesidades y características de los grupos destinatarios) e instrumentos jurídicos* para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad ante la justicia.
- ?? Se apoyarán, evaluarán y difundirán *nuevas fórmulas de financiación para demandantes con insuficiencia de recursos*, para facilitar el acceso a los servicios sociales con fórmulas de cofinanciación privada y pública.
- ?? Se aprobará, con el consenso de las CC.AA., *un plan estratégico de servicios sociales de atención primaria que incorpore: mapa de situación de necesidades, carta de servicios y consolidación de los sistemas de información de usuarios y estudios de evaluación de impacto.*

C) Datos básicos

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuente / Observaciones
Población con dificultad de integración social y laboral: Minorías étnicas, analfabetos adultos, jóvenes sin escolarizar, familias monoparentales y otros grupos (sin hogar)	2.434.000		INE, EPA (4º trimestre) , 2000 y MTAS
Población objetivo (vulnerable): 1.Minorías étnicas (gitanos) con profesiones marginales o esporádicas	70.000		Estimación propia a partir de MTAS
3.Analfabetos de 16 y más años	1.140.400		INE, EPA (4º trimestre) 2000
4.Población no escolarizada 6-15 años	30.409		MEC. Sistema Estatal de Indicadores de Educación, 2000
5. Familias monoparentales, sin empleo y con hijos a cargo	104.000		Anuario Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. MTAS 1999.
Gasto total previsto (en millones de pesetas) (a)	91.219	200.189	
Prestaciones Básicas	82.659	184.329	Estimación a partir de programas MTAS y datos CC.AA.
Familias Desfavorecidas	6.978	12.450	MTAS, 2000
Programa experimental contra la exclusión social del MTAS	1.582	3.410	MTAS, 2001

(a) . La cifra de total sólo incluye los datos consignados a continuación.

ACCESO A LA VIVIENDA

Diversas actuaciones conforman en España la política aplicada para paliar la falta o inadaptación de la vivienda como causa de exclusión social de personas o familias. *Estas actividades se llevan a cabo a distintos niveles de la Administración a través de planes o programas estatales, regionales y municipales, que abarcan fundamentalmente áreas urbanas complementadas con actuaciones en el medio rural.* Todo ello en un contexto general en el que existe una elevada propensión a la vivienda en propiedad –en detrimento del alquiler– que, a diferencia de otros países, alcanza al 80% del conjunto de viviendas existentes.

A) Realizaciones en el año 2000

Durante este ejercicio han confluído básicamente seis tipos de actuaciones relacionadas con este objetivo: *construcción de viviendas para el alojamiento familiar ubicadas en zonas planificadas para tal fin, rehabilitación de viviendas en mal estado, abono de subsidios a las familias para el pago del alquiler, albergues colectivos o equipamientos alternativos para el alojamiento de personas sin techo, programas de erradicación del chabolismo y de infraviviendas en zonas o barrios determinados y dotación de equipamiento básico.* Así mismo la *Iniciativa Comunitaria URBAN ha reforzado sus actuaciones en zonas desfavorecidas con la inclusión en su nueva convocatoria de un nuevo eje destinado a actuaciones sociales.*

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Para el bienio de referencia se mantienen básicamente las actuaciones anteriores, *previéndose un incremento importante en la dotación de recursos para el conjunto de Administraciones*, y una acentuación sustancial del papel de los Municipios en este campo. Como líneas de actuación más novedosas cabe consignar las de:

1. Impulsar una política integradora de hábitat y vivienda para todos

- ?? Favorecer *planes integrales y comunitarios para barrios degradados y zonas de transformación social*, caracterizados por una mayor incidencia de personas en situación de exclusión.
- ?? Establecer *mecanismos de cooperación en las diferentes Administraciones Públicas*, entre los Servicios Sociales y los servicios públicos de promoción de la vivienda.
- ?? Reorientar *actuaciones de las Escuelas Taller y Casas de Oficio hacia la rehabilitación de viviendas* y barrios en las ciudades y en sus cascos antiguos.

2. Mejorar las políticas de vivienda para colectivos y territorios vulnerables

- ?? Potenciar y diversificar los programas y *la red de alojamientos sociales para personas sin hogar.*
- ?? Ampliar las *casas de acogida para mujeres y niños en situación de maltrato y violencia en el ámbito familiar*
- ?? Crear *agencias de intermediación social para alquileres específicos* con la garantía municipal y seguro de responsabilidad.
- ?? Promover *vivienda para alojar personas desfavorecidas*, mediante ayudas al pago inicial de la compra o subvenciones al alquiler, especialmente a través de apoyo económico a las ONG.
- ?? *Erradicar núcleos chabolistas*, con programas concertados entre las diferentes AA.PP. que incluyan programas de sensibilización con la población mayoritaria y educacionales y de acompañamiento social con las poblaciones a realojar.

?? Desarrollar programas de *mejora de vivienda social en el entorno rural y en núcleos de población en riesgo de abandono.*

3. Promoción de la vivienda para jóvenes

?? Incentivar la *vivienda en alquiler para jóvenes y las ayudas directas para el acceso a la vivienda.*

?? Poner en marcha *programas experimentales en diversos Municipios destinados a la construcción de apartamentos de pequeñas dimensiones* para jóvenes con ingresos reducidos.

C) Datos básicos

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuentes / Obsevaciones
Población objetivo (P. vulnerable):			
1. Viviendas sin condiciones mínimas de habitabilidad	387.000		PHOGUE, 1996
2. Viviendas en estado ruinoso	37.000		PHOGUE, 1996
3. Chabolas	48.000		Estimación expertos a partir de fuentes MTAS
4. Habitantes de barrios desfavorecidos en ciudades > de 50.000 hab.	2.870.000		"La desigualdad urbana en España". Ministerio de Fomento 2000
Gasto total previsto (en millones ptas.)(a)	74.334	153.477	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras
*Construcción (venta) /Rehabilitación.	50.900	104.874	Ministerio de Fomento 2001 y 9 CC.AA.
*Viviendas alquiler	10.234	21.086	Ministerio de Fomento 2001 Y 9 CC.AA.
*Situación crisis y Equipamientos alternativos	1.034	2.130	Ministerio de Fomento 2001 y 9 CC.AA.
*Adquisición de viviendas existentes	6.941	14.301	Ministerio de Fomento 2001 y 9 CC.AA.
*Erradicación del chabolismo.	4.338	9.204	Datos de 5 CC.AA.
*Barrios vulnerables	887	1.882	Datos de 5 CC.AA.

(a). La cifras de totales incluyen sólo las partidas desarrolladas en los conceptos consignados a continuación.

EDUCACIÓN

La política de educación en relación a los grupos en riesgo de exclusión se centra desde hace años en España en una serie de objetivos: **erradicación del analfabetismo, ampliación de la escolarización de los más pequeños, integración escolar para alumnos de 12-16 años, lucha contra el fracaso escolar y educación compensatoria para quienes no disponen de un mínimo bagaje educacional.** Estas actuaciones, que contemplan a la educación como vehículo esencial de inclusión social, vienen siendo llevadas a cabo tanto por la Administración general del Estado como por las CC.AA. a medida que éstas han asumido competencias educativas. En las áreas locales, buena parte de los ayuntamientos de tamaño mediano y grande tienen establecidos programas adicionales en favor de grupos de riesgo muy concretos.

A) Realizaciones en el año 2000

En dicho ejercicio han continuado las líneas básicas señaladas, sobresaliendo las actuaciones siguientes: **Reducción de la tasa de analfabetismo de la población; aumento en el número de niños pequeños escolarizados pertenecientes a familias en riesgo social; aumento de los programas de atención a jóvenes con fracaso escolar y aumento en los cursos de formación profesional inicial proporcionados a jóvenes en paro sin un bagaje**

mínimo para ingresar en el mercado de trabajo. Paralelamente, han empezado a tener presencia en *los centros escolares los programas específicos para grupos de riesgo*; se ha promulgado una *ley de conciliación entre la vida familiar y laboral* y se ha ampliado el *número de los denominados centros cívicos de incentivación en barrios de grandes ciudades.*

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Estas actuaciones se centran en la *mejora de los servicios existentes y el establecimiento de otros nuevos para la atención a la primera infancia, mediante convenios-programa de la Administración General del Estado con las CC.AA.; en el incremento del porcentaje de reserva de plazas en los centros públicos; la utilización de profesorado especializado; el apoyo a jóvenes mediante formación para el trabajo; o en la intensificación de esfuerzos para luchar contra el abandono escolar y contra el analfabetismo funcional.* En términos detallados los objetivos y medidas contemplados se estructuran como sigue:

1. Impulsar una política de educación global e integradora para todos.

- ?? Impulsar *proyectos educativos de ámbito global como los Proyectos Educativos de Ciudad y Pueblos.*
- ?? Promover la *actuación complementaria de los servicios educativos, los servicios sociales*, especialmente de atención primaria y ONG, poniendo en marcha programas de apoyo y seguimiento escolar para erradicar el *absentismo y el abandono escolar, prevenir el fracaso escolar y apoyar a familias con riesgo de exclusión.* Se establecerán mecanismos claros, consensuados y conocidos por todos los actores implicados en los diferentes niveles de las Administraciones Públicas.
- ?? Establecer *comisiones de seguimiento en el tránsito de los niveles infantil-primaria, primaria-ESO y ESO-postobligatorio del sistema formal educativo*, para analizar las diferentes orientaciones y previsiones de recursos para atender a los alumnos que puedan presentar diferentes problemáticas, como reforzamiento de gabinetes de orientación educativa.
- ?? Facilitar el *acceso de diferentes colectivos a los centros educativos fuera del horario escolar para la realización de actividades complementarias y extraescolares*, especialmente en áreas territoriales con una población significativa de alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de causas sociales, económicas o culturales.
- ?? Impulsar la creación de *Centros de Atención Educativa* (centros de día y abiertos), gestionados por las ONG, mediante convenio con las comunidades educativas y municipales.
- ?? Promover programas formativos para el profesorado y contenidos en los programas escolares referidos a la *educación en la diversidad.*

2. Mejorar la Enseñanza obligatoria para adaptarla a las necesidades de los colectivos más vulnerables.

- ?? Potenciar los *programas de educación compensatoria y de discriminación positiva* garantizando a las familias con bajos ingresos el acceso a material escolar, actividades de ocio educativo y otras.
- ?? Desarrollar, en colaboración con las ONG, *programas de compensación educativa* en colaboración con los centros docentes, subvencionados desde la administración que vayan *dirigidos a los grupos de alumnos con especiales necesidades* de compensación educativa.

- ?? Estimular, difundir y premiar las labores y **programas** de interés que hayan realizado los centros educativos sostenidos con fondos públicos, **dirigidos a compensar las desigualdades en educación** de grupos de alumnos necesitados de atención compensatoria.
- ?? Establecer **programas de evaluación del proceso de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y de inmersión lingüística**, evitando la concentración de este tipo de alumnos en determinados centros y adaptando los currícula a la realidad multicultural española.
- ?? Reforzar con carácter general la **vinculación entre la percepción de RMI con la escolarización obligatoria de los niños y niñas** de familias beneficiarias.
- ?? Detectar, documentar y difundir **ejemplos de buenas prácticas y favorecer la formación** entre profesionales de la enseñanza sobre la atención a alumnos con dificultades sociales.
- ?? **Aprovechar al máximo las posibilidades de diversificación curricular de la LOGSE** para ofrecer a los alumnos/as con dificultades de integración (12-16 años) un itinerario educativo con una orientación práctico-profesional.
- ?? Desarrollar **programas de prevención de conflictos e información/formación de los profesionales** que han de atender alumnos con dificultades sociales.
- ?? Establecer **programas de seguimiento educativo de los niños y niñas en régimen de tutela** por CC.AA.
- ?? Potenciar **programas de apoyo para personas sordas** en todos los niveles educativos.

3. Potenciar la educación infantil de 0-3 años para los sectores más desfavorecidos

- ?? Ampliar en el marco educativo **la red pública y concertada de centros para niños y niñas de 0-3 años**, especialmente en zonas de dificultad social y con horarios amplios que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar mediante convenios de la Administración General del Estado con CC.AA. y Municipios.
- ?? Promover la **regulación de otros servicios de atención a la infancia**.

4. Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral

- ?? Rediseñar los programas de **garantía social para que se articulen con los procesos de formación ocupacional y políticas de empleo**.
- ?? Incluir en los programas de garantía social, **módulos referidos al uso de nuevas tecnologías**.
- ?? Incrementar las **actuaciones de formación profesional**, especialmente diseñadas para jóvenes con riesgo de exclusión.

5. Mejorar la formación básica de personas adultas en situación o riesgo de exclusión

- ?? Poner en marcha un **programa de formación permanente dirigido a adultos en riesgo de exclusión**, en conexión con los servicios sociales y con medidas complementarias de inserción laboral. Se acreditarán las cualificaciones y competencias adquiridas en los cursos impartidos mediante certificaciones.
- ?? Incrementar los esfuerzos para **combatir el analfabetismo funcional entre adultos pertenecientes a colectivos vulnerables**, con programas de formación adicional, reconvirtiendo los centros de adultos.

?? Consolidar el *proyecto ALBA para mujeres sin cualificación específica y sin titulación básica.*

C) Datos básicos

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuentes / Observaciones
Población universo: Analfabetos > 16 años, jóvenes sin escolarizar y jóvenes con fracaso escolar	1.387.453		EPA, 2000, 4º trimestre y MEC. Sistema estatal de Indicadores de Educación, 2000.
Población objetivo (P. vulnerable): 1. Analfabetos de 16 y más años sin empleo	209.700		EPA, 2000, 4º trimestre
2. Analfabetos de 16 y más años varones	340.000		EPA, 2000, 4º trimestre
3. Analfabetos de 16 y más años mujeres	800.100		EPA, 2000, 4º trimestre
4. Población no escolarizada 6-15 años	30.409		MEC. Sistema estatal de Indicadores de Educación, 2000.
5. Jóvenes con fracaso escolar a los 15 años (jóvenes matriculados en cursos inferiores al que les correspondería)	216.644		MEC. Sistema estatal de Indicadores de Educación, 2000.
Gasto total previsto (en millones ptas.) (a)	183.667	389.371	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras
*Erradicación analfabetismo	800	1.697	Datos de 5 CC.AA.
*Educación especial	77.691	164.830	M.E.C. 1999-2000
*Educación compensatoria	101.598	215.550	M.E.C. 1999-2000
*Garantía social	2.446	4.892	Datos de 6 CC.AA.
*Educación en nuevas tecnologías	1.132	2.402	Datos de 3 CC.AA.

(a) . La cifra de total incluye sólo las partidas desarrolladas en los conceptos consignados a continuación.

SALUD

La Ley General de Sanidad extiende la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos, aunque existe una parte de la población que tiene dificultades de acceso a la cobertura sanitaria pública. Los hábitos de vida condicionantes del nivel de salud empeoran en general conforme se desciende en la escala social. Los más desfavorecidos tienen hábitos de vida menos saludables y reciben menos asistencia preventiva.

Las Administraciones Públicas desarrollan programas para *la asistencia de personas dependientes en riesgo de exclusión social así como para enfermos mentales con falta de atención*. La Administración General del Estado tiene en marcha un Plan Nacional contra las Drogas a la vez que las CC.AA. y muchos Municipios han creado *servicios locales de atención y asistencia a drogodependientes*. Existe igualmente un Programa con cargo al sistema sanitario público estatal para *enfermos mentales crónicos*, complementado con actuaciones autonómicas y locales. Así mismo, se viene desarrollando un *Plan para enfermos de VIH/SIDA*, con cargo igualmente al sistema sanitario público central, complementado con servicios sostenidos por las CC.AA. y los Ayuntamientos en sus respectivos ámbitos.

A) Realizaciones en el año 2000

Con carácter general, se han producido *avances en el volumen de recursos destinados por las tres Administraciones a los programas anteriormente mencionados, habiéndose implantado mejoras en la organización y en la calidad de los servicios suministrados*. Se destaca, dentro de esta tendencia generalizada, la ampliación de la *atención*

y *seguimiento de los enfermos de VIH/SIDA y drogodependientes*. En distintas ciudades españolas se han impulsado cambios en el modelo de prestación a estos grupos de personas.

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

1. Impulsar una política de salud integradora y para todos

- ?? Establecer *protocolos de coordinación socio-sanitaria que contemplen la colaboración entre servicios sociales de atención primaria y servicios de salud*, impulsando programas de este tipo en las CC.AA. y Municipios. De forma especial se atenderán los enfermos de Alzheimer, los enfermos crónicos, los que tengan problemas de salud mental y las personas sin hogar.
- ?? Llevar a cabo campañas para *sensibilización e información sobre salud*, garantizando el *acceso* a los servicios correspondientes, a los colectivos y zonas más desprotegidas, especialmente en el *entorno de la prostitución y la drogodependencia*.

2. Desarrollar políticas para atención a la dependencia

- ?? Llevar a cabo un análisis y elaborar las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico en el que ha de incardinarse la *cobertura de las situaciones de dependencia*.

3. Impulsar políticas para garantizar el acceso a la salud a los colectivos más vulnerables

- ?? Se *incrementarán los recursos del sistema público sanitario destinados a la creación de instalaciones, servicios y personal médico y auxiliar para atender directamente a los enfermos mentales*, que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.
- ?? Se enfatizará la *aplicación de las medidas contempladas en el Plan Nacional contra las Drogas*.
- ?? Se intensificará la *actuación del Plan Nacional contra el VIH/SIDA*, especialmente para enfermos con dificultad social.
- ?? Se mejorará *el acceso de los exreclusos a todos los servicios sanitarios*.

4. Apoyo a las ONG para el desarrollo de programas de salud destinados a colectivos vulnerables

- ?? Se aumentarán los programas gestionados por las *ONG para el desarrollo de actuaciones preventivas, especialmente entre jóvenes y en zonas de alto riesgo*, en relación con la educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables.
- ?? Se incrementarán los programas gestionados por las *ONG para el mantenimiento de recursos asistenciales y de reinserción para personas con problemas de drogadicción, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas consensuada por las AA.PP. y por la iniciativa social*.
- ?? Se mejorarán los programas gestionados por las *ONG para personas afectadas por VIH/SIDA* facilitando apoyo sanitario, psicológico y social a los pacientes y sus familias.
- ?? Se incrementarán los programas gestionados por las *ONG para atención sanitaria y rehabilitación de exreclusos, especialmente drogodependientes, enfermos de VIH/SIDA y discapacitados*.

C) Datos básicos

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuentes / Observaciones
Población universo			
1. Personas con dificultades físicas o psíquicas	3.528.221		Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. INE 2001
2. Personas con problemas de drogas, alcohol, juego.	1.247.177		Observatorio Drogas 2000 y estimaciones expertos.
Población objetivo (P. vulnerable):			
1. Personas discapacitadas < 65 años con dificultad grave	482.000		Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. INE 2001
2. Personas discapacitadas > 65 años con dificultad grave	967.000		Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. INE 2001
3. Personas adictas a drogas duras	51.000		Observatorio Drogas 2000
4. Personas alcohólicas graves	43.000		Estimaciones de expertos
5. Personas afectadas por VIH / SIDA	27.777		Registro Nacional de SIDA (Ministerio de Sanidad)
Gasto total previsto (millones ptas.)(a):	178.608	383.634	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras
*Dependencia socio-sanitaria	126.800	273.888	Datos 9 CC.AA.
*Programas SIDA	10.890	23.522	Datos MTAS, 3 CC.AA. y ONG
*Programa enfermos mentales	2.672	5.669	Datos 4 CC.AA.
*Plan Nacional contra las Drogas	38.246	80.555	Ministerio de Interior (Plan Nacional contra las Drogas) y MTAS

(a) . La cifra total incluye sólo las partidas desarrolladas en los conceptos consignados a continuación.

OBJETIVO 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN

Con este objetivo se vienen planteando tres grandes líneas de actuación que se ajustan a otros tantos focos potenciales de riesgo de exclusión: *la destinada a corregir los problemas sociales de cada territorio; la dirigida a mitigar los factores de desintegración familiar y la destinada a combatir las dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías, así como las lagunas formativas en el uso de las mismas.*

PLANES TERRITORIALES

Los planes territoriales hacen referencia a programas de *actuación territorial integral para el fomento del desarrollo comunitario y la inclusión social*. Todas las CC.AA., en la medida en que son responsables de una parte muy importante de las medidas aplicadas en su territorio en favor de la inclusión, vienen elaborando desde hace años planes o *programas específicos, donde se recogen las actuaciones a realizar, bien con cargo a sus propios recursos o a los procedentes de fondos estatales y comunitarios*. Tales actuaciones comprenden medidas de carácter preventivo en muchos casos, que se interrelacionan y mezclan con las destinadas a paliar problemas de exclusión registrados. De manera complementaria, las Corporaciones locales tienen establecidos programas que recogen actividades en este sentido.

A) Realizaciones en el año 2000

Hasta la fecha, *las CC.AA. que tienen Planes propios de lucha contra la exclusión social son: Navarra, País Vasco, Cataluña, Galicia, La Rioja, Canarias, Castilla la Mancha y Castilla León.*

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Para este período están previstas intervenciones similares a las que se vienen desarrollando hasta la fecha, si bien *la importancia de los planes ha aumentado sustancialmente*. Concretamente, las actuaciones contempladas en este PNAin son las siguientes :

1. *Impulsar la elaboración y aprobación en cada Comunidad Autónoma, de Planes de Acción para la Inclusión Social.*

?? Creación de un nuevo *programa presupuestario para financiar, mediante convenios, Planes de Inclusión de cada Comunidad Autónoma, donde las personas sin hogar o que viven en chabolas o en situación de pobreza severa, aparecen como colectivos prioritarios.*

2. *Impulsar la elaboración y aprobación de planes para la Inclusión Social a nivel municipal.*

?? Aprobación *de planes municipales, conforme a la Estrategia Europea aprobada en el Consejo de Niza, por parte de un número de municipios que representan el 40% de la población española durante el bienio 2001-2003.*

3. *Desarrollar programas integrales dirigidos a la población rural desfavorecida que incluyan aspectos sociales, económicos, educativos, de formación y empleo, aprovechando los recursos existentes, gestionados por las ONG.*

C) Datos básicos

	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	
Planes de Acción Autonómicos para la inclusión	8 CC.AA.	17 CC.AA. y 2 Ciudades Autónomas	Acuerdo de Comisión de Seguimiento/Ponencia Bienestar Social
Programas Estratégicos Locales para la inclusión		Municipios representativos del 40% población.	Acuerdo de Comisión de Seguimiento/Ponencia Bienestar Social

APOYO A LA SOLIDARIDAD

La aplicación de *políticas de apoyo a la familia, incluidos servicios de cuidado de niños y niñas y otras personas dependientes, viene siendo una de las líneas de actuación tradicional* por parte de los tres niveles de administraciones públicas.

A) Realizaciones en el año 2000

Se ha llevado a cabo el *desarrollo de políticas de apoyo a la familia, incluidos servicios de cuidado de niños y niñas y otras personas dependientes, habiendo continuado la mejora de prestaciones de seguridad social por hijo a cargo.*

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Las intervenciones programadas son semejantes a las del año anterior, contemplándose *un incremento sustancial para esa directriz*. Las medidas a desarrollar son las siguientes:

1. Apoyar la solidaridad de las familias cuidadoras que atienden personas dependientes, enfermos, discapacitados, mayores, niños y niñas.

?? Impulso y apoyo económico de *programas gestionados por las ONG dirigidos a familias cuidadoras*.

2. Impulso y potenciación de las ONG como factor de cohesión social y agentes de intervención contra la exclusión social.

?? Apoyar a las ONG para que desarrollen actuaciones integrales en *zonas rurales, urbanas y barrios afectados* por situación de exclusión así como *programas integrales dirigidos a la población desfavorecida*.

C) Datos básicos

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuentes / Observaciones
Población universo: Personas dependientes	1.988.099		Informe 2000 de Mayores (IMSERO) y Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, INE 2001
Población objetivo (P. vulnerable): 1. Personas > 65 viviendo solas.	1.026.400		Informe 2000 de Mayores (IMSERO)
2. Familias monoparentales sin empleo con hijos a cargo	104.000		Anuario Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, MTAS, 2000.
3. Familias cuidadoras	2.269.275		Anuario Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, MTAS, 2000.
Gasto total previsto (en millones ptas.) (a)	85.479	184.634	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras
*Mecanismos favorecedores Solidaridad familiar	85.479	184.634	Datos 17 CC.AA.

(a) . La cifras de totales incluyen sólo la partida desarrollada en el concepto consignado a continuación

FAVORECER EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS

En un mundo donde los cambios en las tecnologías de la información y comunicación resultan relevantes para atender cualquier circunstancia habitual de la vida personal y laboral, *las dificultades en el acceso y la ausencia de un grado mínimo de conocimiento y familiaridad con tales tecnologías puede traducirse en exclusión para un colectivo de personas que resulta más amplio que el correspondiente al grupo de quienes están excluidos por las distintas causas contempladas en este Plan*. De ahí la importancia dada a este objetivo.

A) Realizaciones en el año 2000

Respecto a los programas iniciados en años pasados, en 2000 se ha incrementado el número de *centros públicos de enseñanza con dotación de instalaciones y servicios de Internet. Igualmente se han ampliado las dotaciones de nuevas tecnologías (TICs) en los servicios sociales de atención primaria dependientes de las distintas Administraciones*.

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Las actuaciones en este ámbito registrarán en este período un decidido impulso dentro de las líneas iniciadas estos años atrás, caracterizándose adicionalmente estas intervenciones por medidas complementarias destinadas a potenciar la eficacia de las mismas, consistentes en la incorporación de *actuaciones para el profesorado y en una participación más acusada de entidades colaboradoras externas al sistema educativo. Los recursos aplicados a las mismas registran así mismo un aumento superior al 100% en cada uno de los años considerados*. Las medidas propuestas se concretan en:

1. *Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a los colectivos más desfavorecidos.*

- ?? Promover el *acceso a Internet de las personas más desfavorecidas* dentro del programa “Internet para todos”.
- ?? Favorecer el uso de los *puntos públicos en los Ayuntamientos, bibliotecas públicas y oficinas de correo de acceso a Internet* a las personas y grupos más desfavorecidos.

2. *Extender las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.*

- ?? Garantizar que el *60% de los centros de educación y formación públicos tengan acceso a Internet y recursos multimedia a finales del año 2002*.
- ?? Garantizar que el *50% de los profesores y formadores de centros públicos de enseñanza obligatoria cuenten con las competencias necesarias para el uso de estas tecnologías a finales del año 2003*.
- ?? Promover la *extensión de la alfabetización digital en amplios segmentos de la población analfabeta en nuevas tecnologías*.
- ?? Utilizar *las tecnologías de la Información adaptándolas a las necesidades de los diferentes colectivos*.

3. *Potenciar las nuevas tecnologías para el desarrollo del teletrabajo en colectivos con dificultades sociales.*

- ?? Establecer *incentivos para el desarrollo de las ONG que actúen en calidad de difusoras y suministradoras de conocimientos entre colectivos de alto riesgo*.
- ?? Incorporar *nuevas tecnologías en la formación* para fomentar el autoempleo a través del *teletrabajo*.

4. *Extender las nuevas tecnologías en el ámbito de las ONG.*

- ?? Desarrollar un plan de *actuación en el marco del Programa Info XXI, para garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación de las ONG que realizan programas para la inclusión social*.
- ?? Promover ofertas de información y formación favoreciendo al acceso a equipamientos y recursos básicos y *propiciando la creación de redes multimedia entre las ONG*.

5. *Impulsar programas de nuevas tecnologías en el ámbito rural*

- ?? Desarrollar *programas experimentales que conecten las nuevas tecnologías con la educación y la formación impartida en 20 zonas o comarcas rurales*.

C) Datos básicos

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuentes / Observaciones
Población universo: Personas con dificultades para el acceso a nuevas tecnologías	9.800.000		PHOGUE, 1996 PADRÓN, 1996
Población objetivo (P. vulnerable): 1. Centros de educación primaria en centros sin Internet	7.532 (68% del total)		MEC Programa de Nuevas Tecnologías y Ciencias de la Información y de las Comunicaciones, 2000
2. Alumnos con fracaso escolar (alumnos matriculados en cursos inferiores a los que les correspondería)	216.644		MEC, Sistema Estatal Indicadores 2000
Gasto total previsto (en millones ptas.) (a)	2.100	4.455	Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras
*Programa Tecnologías Información	2.100	4.455	Info XXI / Datos 6 CC.AA, FEDER y PAPD

(a) . La cifra de total incluye sólo las partidas en el concepto consignado a continuación

OBJETIVO 3. ACTUACIONES EN FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

Al margen de las medidas recogidas en apartados anteriores, y que tienen un carácter transversal en su mayor parte, vienen existiendo *programas especializados en colectivos concretos y bien delimitados, con características comunes que definen a cada uno de ellos* (Jóvenes, Mujeres, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Inmigrantes, Personas sin hogar...). Tales programas incluyen actuaciones específicas impulsadas desde las distintas AA.PP. (central, autonómica y local); estas acciones no agotan las posibles ayudas o servicios que afectan finalmente a las personas pertenecientes a ese colectivo, ya que sobre ellas pueden recaer los beneficios de servicios o programas de índole sectorial (sanidad, educación...).

A) Realizaciones en el año 2000

Durante este ejercicio aparecen contabilizados, para el conjunto de las administraciones públicas, una serie de planes y programas destinados a distintos colectivos: *Plan Gerontológico para personas mayores, Plan de Acción para personas con discapacidad, Plan de Igualdad de Oportunidades y Plan Integral contra la violencia doméstica para mujeres, Plan de Juventud para jóvenes, Programas para infancia y familia, Programa de Desarrollo Gitano, Plan contra las Drogas, Plan de Integración Social para Inmigrantes, Plan Nacional contra el Sida...* En todos ellos se recogen un conjunto de acciones destinadas a cada grupo de afectados y en función de sus principales necesidades.

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

En este período se han previsto intervenciones en la misma línea que en el pasado más reciente, destinándose un nivel de recursos superior *-en un 8%-para el conjunto del período*. Las actuaciones recogidas en este Objetivo 3 tienen como metas y contenidos los siguientes:

MEJORAR LA SITUACIÓN DE MAYORES DESFAVORECIDOS

En líneas generales, los objetivos son mejorar los recursos para la atención a personas mayores más desfavorecidas (residencias, pisos tutelados, centros de día, ayuda a domicilio...), lo que se concreta en:

1. *Programas de Solidaridad Intergeneracional de ONG.*
2. Incremento de los recursos presupuestarios del *Plan Gerontológico*, en un 8% para el período.
3. En el ámbito de los *acuerdos para la mejora y desarrollo de la protección social*:
 - a) Definición de *un marco de prestaciones económicas compensadoras de necesidades en orden a la protección de las personas mayores desfavorecidas.*
 - b) Desarrollo de un conjunto de *servicios que complementen a las pensiones y a la asistencia sanitaria a través de programas que promuevan la convivencia y la integración social y familiar de las personas mayores en un entorno más humano y participativo.* Este proceso de cobertura para el fenómeno de la “dependencia” debe ser impulsado y compartido por las tres Administraciones Públicas, sin perjuicio de que la Administración General del Estado juegue un papel de impulso para garantizar la igualdad en todo el Estado. Conforme al Acuerdo de Pensiones, se constituirá una *Comisión de Trabajo para el análisis y elaboración de las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico y las líneas básicas de actuación en esta materia, cuyos trabajos deberán estar finalizados antes del 30 de junio de 2002.*
4. Aumento de los *programas gestionados por las ONG*, mejorando la calidad y cobertura de los servicios.

MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

En España alrededor de *tres millones y medio de personas tienen algún tipo de discapacidad que les dificulta su participación normalizada en la vida económica, social y cultural, debido a sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales y a los obstáculos que aún existen en la sociedad.* De ellos, un porcentaje importante sufre por esa causa riesgos o situaciones de exclusión.

Proveer y mejorar las condiciones de vida y el acceso a los servicios de las personas discapacitadas excluidas o en riesgo de exclusión, se considera una medida de carácter general que implica las actuaciones siguientes:

1. Desarrollo del *Plan de Acción para las personas con discapacidad 1997-2002 (PAPD)* en lo que se refiere a discapacitados excluidos o en riesgo de exclusión, que contiene los objetivos de: *a) promover programas especiales de prevención, captación precoz, apoyo a las familias y atención, dirigidos a los grupos vulnerables con enfermedades crónicas invalidantes; b) compensar las desigualdades sociales concentrando los recursos en las zonas más desfavorecidas y desarrollando actuaciones especiales para los grupos de más*

alto riesgo; c) establecer programas combinados de salud y de servicios sociales para zonas y grupos sociales vulnerables; d) potenciar el acceso de las personas con trastornos mentales a los servicios y prestaciones de servicios sociales, en coordinación con el sistema de salud.

2. Elaborar el **Plan Estatal de Accesibilidad** y de programas de accesibilidad arquitectónica, urbanística, en la comunicación y en el transporte en colaboración con otras Administraciones Públicas y ONG.
3. Impulsar el cumplimiento de la **cuota de reserva para puestos de trabajo o de medidas alternativas** para la inserción de las personas discapacitadas en el trabajo.
4. Mejorar la **gestión de intermediación laboral para trabajadores con discapacidad mediante la implantación de un nuevo modelo de coordinación INEM - IMSERSO y CC. AA.** y apoyar la creación y mejora de los servicios específicos de intermediación laboral, gestionada por entidades sin ánimo de lucro, para personas con discapacidad.
5. Impulsar el **PLAN 20.000/40.000 dirigido a la creación de puestos de trabajo para los discapacitados entre 1999-2008**, en colaboración con la Fundación ONCE.
6. Organizar en cada área de salud un **programa socio-sanitario de atención precoz a niños menores de tres años** con problemas en el desarrollo por causa de una **deficiencia**.
7. Organizar dentro del **sistema educativo la educación temprana y la rehabilitación de los niños mayores de tres años** que presenten **necesidades educativas especiales**.
8. Elaborar un **programa de actuación de promoción social de la mujer con discapacidad**.
9. Reorganizar los **servicios para deficientes visuales en colaboración con la ONCE**, facilitando la detección de necesidades y desarrollando planes de atención adaptados e individualizados.
10. Apoyar la utilización de la **lengua de signos como instrumento de comunicación de las personas sordas**, fundamentalmente en **sus relaciones con las Administraciones Públicas**.
11. Explotar **específicamente los datos** de la **Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud** respecto a la situación y características de las personas discapacitadas excluidas o en riesgo de exclusión.

MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES DESFAVORECIDAS

Las mujeres desfavorecidas sufren una doble discriminación, una de índole general relacionada con el género y otra, particularizada, en función de circunstancias personales, sociales y culturales. Para luchar contra la discriminación de género, la Administración General del Estado ha venido desarrollando **Planes para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**, a los que hay que sumar la reciente aprobación del **II Plan Integral de Acción contra la Violencia Doméstica** (2001 - 2004). Entre las medidas que se recogen en ambos planes podemos destacar aquellas que se refieren a las mujeres desfavorecidas o en situación de exclusión social.

1.- En el marco del **IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**, asumiendo los objetivos de la estrategia-marco comunitaria, impulsar acciones dirigidas a mujeres en situación o riesgo de exclusión social relacionadas especialmente con los siguientes **ámbitos de intervención**:

- ?? Apoyar y promover la realización de **itinerarios integrales y personalizados de inserción social y laboral**, programas de acompañamiento y centros de formación ocupacional dirigidos a mujeres con bajo nivel de formación y escasos recursos para incentivar y fomentar su acceso al empleo.
- ?? Potenciar programas destinados a mejorar la situación de **las mujeres rurales**.
- ?? Promover programas de **inserción sociolaboral dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución**, que les facilite su integración en la sociedad y le ofrezca alternativas profesionales para poder abandonar esta actividad.
- ?? Priorizar el **acceso de las mujeres solas y/o con cargas familiares, con baja o nula cualificación y escasos recursos a los diferentes sistemas de protección social**, de tal forma que se dé una mejor cobertura a sus necesidades reales.

2.- Desarrollar las actuaciones del **II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004)**

- ?? Fomentar una **educación basada en los valores de diálogo, respeto y tolerancia para evitar que las futuras generaciones** reproduzcan los esquemas de comportamiento violento, y sensibilizar a la sociedad para que adopte un actitud de rechazo y compromiso para su erradicación.
- ?? Potenciar la **coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y de las organizaciones** sociales que trabajan en la prevención y eliminación de la violencia doméstica, así como en la asistencia a las víctimas.
- ?? Potenciar la creación y adaptación de los **Centros de Acogida de Mujeres priorizando la instalación de Centros de Emergencia "24 horas" y de Pisos Tutelados**.
- ?? Crear **"puntos de encuentro"** donde se lleven a cabo las visitas de padres y madres a menores en casos de separación y divorcio con antecedentes de violencia doméstica.

MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

En este ámbito, se propone desarrollar las actuaciones del **Plan de Juventud (2001-2003) dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión social**, y especialmente las referidas a formación, empleo y vivienda:

- ?? Fomentar la **empleabilidad y estabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo**, mediante itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento, especialmente a través de programas gestionados por ONG.
- ?? Establecer programas dirigidos a **jóvenes extutelados por las Administraciones Públicas y destinados a la promoción de su integración sociolaboral**.

- ?? Fomentar los programas de *educación para la salud y la prevención de enfermedades y consumos nocivos*.
- ?? Promover la *utilización de servicios y recursos públicos* (Centros comunitarios, culturales, educativos, servicios sociales...) *para alternativas de formación, ocio y deporte para jóvenes desfavorecidos*.

MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y FAMILIA DESFAVORECIDAS

Determinados grupos de familias requieren una especial atención debido a la situación en que se encuentran con el fin de que la superen o, a través de un apoyo no se deteriore su nivel de vida respecto a otros colectivos familiares. Estas *familias desfavorecidas* incluyen la gran mayoría de la infancia en riesgo de pobreza o exclusión social. También se incluyen en este apartado aquellas medidas destinadas a favor de la infancia institucionalizada:

- ?? Mejorar las *prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo de conformidad con el Real Decreto 1/2001*.
- ?? Potenciar *programas y recursos del sistema de protección a la infancia* de las Comunidades Autónomas.
- ?? Apoyar la *aplicación efectiva de la Ley de Responsabilidad del Menor*, garantizando el carácter rehabilitador y educativo de la misma.
- ?? Potenciar programas para la *orientación y mediación familiar*.
- ?? Desarrollar programas dirigidos a *familias monoparentales*, por parte de los servicios sociales.

MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA EXCLUIDA O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

En España el *colectivo gitano excluido o en riesgo de exclusión* se calcula en más de un **30% de la población gitana total**. La situación de exclusión se debe a factores económicos (ingresos insuficientes), a la falta de acceso a los recursos sociales normalizados (educación, vivienda, salud, servicios sociales...), a la escasa participación en el ámbito político y social y a algunas situaciones de discriminación derivadas de la pertenencia a una cultura diferente a la mayoritaria. En este contexto, se prevé en el PNAin, como medida de carácter general:

Mejorar la calidad de vida de la población gitana desfavorecida, garantizando el acceso y uso de los sistemas de protección social y propiciando una mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales. Esta medida se concretará en las acciones que a continuación se enumeran:

- ?? Desarrollar *programas de intervención social de carácter integral con comunidades gitanas*, de forma que en ellos se realicen actividades simultáneas en los ámbitos de la educación, la vivienda y el hábitat, la salud, la formación y el empleo, y los servicios sociales. Para ello se reforzará la *coordinación entre las distintas administraciones y la colaboración con otras entidades públicas y privadas*; todo ello desde un reconocimiento y respeto a la cultura gitana.
- ?? Reducir las *situaciones de marginalidad* en las que se encuentra un segmento reducido de la población gitana, derivadas de su asentamiento en hábitats degradados.
- ?? Desarrollar acciones de *lucha contra la discriminación reforzando las políticas de igualdad de trato y de oportunidades*, mediante el fortalecimiento de los medios de acción de las organizaciones, el intercambio de información y buenas prácticas, la formación de

los agentes sociales en esta materia, el apoyo a los programas de mediación intercultural, la autorregulación de los medios de comunicación (códigos deontológicos) y la realización de campañas de sensibilización.

- ?? Obtener ***una información actualizada sobre la situación de la población gitana en el Estado español y el impacto de las políticas*** llevadas a cabo dirigidas a este colectivo, a través de los estudios e investigaciones sociales oportunos
- ?? Promover el ***conocimiento de la cultura gitana y apoyar los programas de recuperación y enseñanza de su lengua.***
- ?? Prestar especial atención a la ***promoción e inserción socio-laboral de las mujeres gitanas***, reforzando programas de escolarización, de alfabetización, de habilidades sociales, de educación para la salud y de formación para el empleo.
- ?? Incrementar los ***servicios y programas para la educación infantil y la escolarización obligatoria de los niños y niñas gitanos***, y las actividades de acompañamiento social con las familias gitanas en este ámbito.
- ?? Intensificar las actuaciones de ***formación, de fomento del empleo y de acceso al mercado laboral normalizado de la juventud gitana.***
- ?? Potenciar los programas de ***formación de mediadores gitanos.***

MEJORAR LA ATENCIÓN A INMIGRANTES

Se desarrollará el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y de la Inmigración en España (Plan GRECO), que establecerá, desde una perspectiva global, el tratamiento de la extranjería y de la inmigración para los próximos años con un énfasis especial en las actuaciones dirigidas a la integración sociolaboral de los inmigrantes en nuestro País.

- ?? Mejorar los mecanismos de ***atención a menores inmigrantes no acompañados*** garantizando en todo caso su derecho a la educación, así como programas de formación para su incorporación al mundo laboral.
- ?? Mejorar la ***calificación profesional, la situación laboral y las correspondientes medidas de protección social de las mujeres inmigrantes*** que trabajan en los servicios de atención en el hogar, y, en general, en los servicios de proximidad.

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR

Este colectivo, mayoritariamente compuesto por varones, representa el caso paradigmático de la situación de exclusión social. En general, reúnen alguna las siguientes características: Situación de pobreza extrema, desempleo de larga duración, más de cuarenta años, algún tipo de adicción a las drogas o al alcohol, destructuración familiar, soledad y, en algunos casos experiencias de institucionalización en centros penitenciarios y/o centros psiquiátricos. Sobre la base de estas carencias se propone:

- ?? Desarrollar ***programas integrales destinados a la incorporación social de personas sin hogar*** que contemplen medidas de acompañamiento social que superen la mera asistencia básica de alojamiento y manutención, desarrollando acciones complementarias que aborden los distintos ámbitos de intervención, ***gestionados a través de las ONG y asegurando la coordinación de los Servicios Sociales*** de las Administraciones competentes del territorio.

?? C) Datos básicos

	Ejercicio 2000		
Población objetivo (P. vulnerable):			
1. Mayores desfavorecidos	1.026.400		Informe de Mayores 2000, (IMSERSO)
2. Personas con discapacidad	3.528.221		Encuesta Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. INE, 2001
3. Mujeres desfavorecidas			
3.1. Maltratadas (denuncias)	29.405		1. Anuario Estadístico Ministerio Interior, 2000
3.2. En paro y sin estudios (analfabetas y estudios primarios sin completar)	81.100		2. INE, EPA, 4º trimestre 2000
4. Jóvenes en situación de riesgo			
4.1. Menores infractores	26.000		1. Anuario Estadístico Ministerio Interior 2000
4.2. En paro y sin cualificación mínima (nivel educativo inferior al secundario)	77.700		2. INE, EPA, 2000, 4º trimestre
5. Niños en situación desfavorecida			
5.1. Niños de 0 a 3 años que viven en familias desfavorecidas.	95.000		1. Estimaciones de expertos
5.2. Niños maltratados.	29.500		2. Anuario Estadístico Ministerio del Interior, 2000
6. Familias monoparentales y con hijos a cargo	104.400		Anuario Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, MTAS, 2000.
7. Población gitana excluida	168.000		Informe minoría gitana, MTAS, 2000
Gasto total previsto (en millones ptas.)(a)	144.133	301.142	
Programas mayores desfavorecidos	29.662	62.475	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y CC.AA.
Programas mujeres desfavorecidas	10.204	21.070	
Programas jóvenes desfavorecidos	6.982	14.296	
Programas infancia y familia desfavorecidas	31.504	66.817	
Programas Población Gitana excluida	1.520	3.058	
Programas discapacitados en riesgo de exclusión	29.292	61.495	
Programas para inmigrantes	33.287	68.611	
Programas para personas sin hogar	1.161	2.335	
Programas para exreclusos	521	985	

(a) la cifra total incluye solo las partidas en los conceptos consignados a continuación.

OBJETIVO 4. MOVILIZACIÓN DE TODOS LOS AGENTES

En este Objetivo se contemplan una serie de intervenciones destinadas a la *movilización social en términos generales*. La experiencia de las Administraciones y Entidades colaboradoras a todos los niveles demuestra que *la eficacia de las acciones enfocadas contra la exclusión social se incrementa sustancialmente con la participación de los propios afectados en su diseño o ejecución*. La labor de participación de los Agentes sociales resulta clave también, al igual que lo es la colaboración del voluntariado, en distintas vertientes de esas actuaciones. Un *complemento esencial* para incrementar la eficiencia y

eficacia de las intervenciones *es contar con la colaboración del mundo científico y la organización de encuentros de debate.*

A) Realizaciones en el año 2000

A lo largo de este año se ha continuado con *la expansión de distintas plataformas y asociaciones de personas en riesgo de exclusión*, tuteladas por los servicios sociales de las CC.AA. y entes locales. Se ha ampliado *el número de organismos cuya labor se desarrolla en estrecho contacto con la realidad social* (Federación Española de Municipios y Provincias-FEMP-, Consejos Económico-sociales territoriales, Oficina del Defensor del Pueblo, Asociaciones empresariales y sindicales, cámaras de comercio...) *y de ONG (Fundaciones y Asociaciones) que operan directamente con colectivos en riesgo o situación de exclusión social*, siendo más de 11.000 las que vienen actuando en todo el territorio español. Se ha concluido el desarrollo del *I Plan Estatal de Voluntariado*, que contempla intervenciones en distintos campos de la exclusión social (formación-inserción-empleo de desfavorecidos, compatibilidad de la vida laboral y profesional, atención a colectivos drogodependientes...). Se ha avanzado finalmente en la preparación de *convenios de colaboración entre las distintas AA.PP. y en actuaciones tendentes a incrementar la sensibilización de la sociedad*, con varios Encuentros en distintas poblaciones sobre temas de exclusión social.

B) Actuaciones previstas para el período 2001-2003

Para la elaboración del presente PNAin, llevada a cabo a lo largo del primer cuatrimestre de 2001, se ha partido de una *amplia consulta a las entidades y agentes más relevantes (con la participación de todas las CC.AA.), de distintas procedencias territoriales, quienes han aportado enfoques y opiniones sobre la oportunidad de medidas y sus contenidos. Una parte importante de tales aportaciones se han tenido en cuenta en el texto del Plan.* El fomento de la participación social y del asociacionismo en sus más variadas expresiones ha sido también un objetivo claramente formulado, por lo ha constituido un eje fundamental en todas las formulaciones. En el Plan se recogen una serie de actuaciones de movilización social para el período 2001-2003, que se concretan en las siguientes líneas:

1. Implicación de las Administraciones Públicas y mejora de la coordinación interadministrativa.

- ?? Creación de la *Unidad de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, en el Ministerio de Presidencia.*
- ?? Creación de la *Comisión Interministerial del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social*, con participación de todos los Ministerios afectados que deberán presentar un informe anual en relación con el mismo.
- ?? Creación, *dentro de todas las Conferencias Sectoriales de los Ministerios Sociales, de un grupo de trabajo que debatirá y analizará el PNAin* en su ámbito competencial, con presentación de un informe anual de seguimiento y evaluación.
- ?? Creación, *dentro de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, de una Comisión Especial para el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, encargada de su seguimiento y evaluación*, con especial énfasis en los mecanismos de financiación y de coordinación de las distintas áreas sociales implicadas, con participación de la FEMP.

- ?? Creación de un *grupo de trabajo para la inclusión, en el seno de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP* encargada del seguimiento de las acciones estratégicas y buenas prácticas a nivel municipal.
- ?? Potenciación de *programas de formación y sensibilización de los distintos agentes judiciales y policiales* sobre el tratamiento de personas en situación de dificultad social.

2. Mejora del conocimiento de la situación de exclusión social.

- ?? Establecer sistemas permanentes de *colaboración del MTAS y otros Organismos públicos, especialmente con el INE y Departamentos Universitarios, con el fin de generar estadísticas periódicas y generales sobre pobreza y exclusión*, en las que los datos estén desagregados por sexo, así como obtener información cualificada sobre el impacto de las políticas públicas en este área.
- ?? Elaborar un *informe sobre Pobreza y Exclusión Social por parte del CES*.
- ?? Realizar *estudios sectoriales sobre la exclusión social*, incidiendo en las distintas dimensiones y factores causales de la misma, especialmente sobre las vertientes laboral, educativa, de salud, tecnología y vivienda, teniendo siempre presente la perspectiva de género.
- ?? Diseñar y poner a punto el *Portal sobre la inclusión en España*.

3. Participación de los afectados en los programas de inclusión social y promoción de su incorporación a las asociaciones a nivel regional y local.

- ?? Apoyo para el *mantenimiento de asociaciones* que incorporen a personas y colectivos vulnerables.
- ?? Implicación de *personas afectadas por la exclusión en los programas para inclusión social gestionados por CC.AA. y ONG*, mediante la exigencia de este condicionante a los programas que se subvencionen.

4. Potenciación y apoyo estratégico a las ONG como agentes proactivos para la inclusión social.

- ?? Crear, dentro del *Consejo Estatal de ONG de Acción Social y de los diversos Consejos Sectoriales de grupos de trabajo sobre inclusión social*, un grupo que elabore *informes anuales sobre el papel de las ONG en la inclusión social y sobre el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social*.
- ?? Elaborar anualmente un *informe de las buenas prácticas de ONG* en relación con programas de inclusión social.

5. Implicación de las empresas en las políticas de inclusión social.

- ?? Incentivar el *patrocinio de empresas* para apoyar programas y actuaciones que favorezcan la inclusión social y la cohesión social.
- ?? Incorporar el *"pilar" de la Inclusión Social en las mesas de diálogo social*.
- ?? Establecer *convenios con empresas y sus asociaciones para desarrollar políticas de inclusión social*.
- ?? Desarrollar *convenios de colaboración con diversas entidades para sensibilizar el tejido empresarial* sobre la rentabilidad e impacto de políticas de inclusión social en las empresas.

- ?? Establecer *convenios con Cajas de Ahorro* para creación de programas y fondos para la solidaridad y cohesión social.

6. Movilización y desarrollo del capital social.

- ?? Aprobar y desarrollar el *II Plan Estatal de Voluntariado*, mediante la aportación de fondos estatales y suscripción de convenios con CC.AA. para propiciar la movilización social en el ámbito de la inclusión social.
- ?? Propiciar la *participación de empresas con acuerdo de los agentes sociales apoyando el voluntariado social*.
- ?? Apoyar económicamente a las *ONG, para la realización de programas de sensibilización, captación y formación de voluntariado*
- ?? Incentivar la *participación de las Universidades y de los Centros educativos en la promoción del voluntariado y de actividades relacionadas con la exclusión social*.
- ?? Incorporar, dentro del *Informe Anual del Defensor del Pueblo* un área de seguimiento sobre las actuaciones en *materia de Inclusión Social*.

7. Mejorar la formación y motivación de los profesionales en sus intervenciones respecto al PNAin.

- ?? Realización de un *master y acciones formativas de nivel superior*, para profesionales en el campo de la inclusión social.
- ?? Elaboración, por parte del MTAS, de un *Plan de Formación anual para la inclusión social, dentro del marco de la formación continua*, dirigido a profesionales de diversos ámbitos sociales y de todas las Administraciones, con metodologías propias de la intervención en el campo de la inclusión social.

8. Sensibilización, difusión y debate sobre la exclusión social y la necesidad de políticas de inclusión.

- ?? Establecer un *compromiso con los principales medios de comunicación* para potenciar la sensibilización acerca de la exclusión social.
- ?? Organización de *campañas y debate sobre la exclusión social con ocasión del 17 de octubre*.
- ?? Incorporar, dentro de las *Encuestas de la Opinión Pública del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)*, las percepciones sobre distintos ámbitos de la exclusión social
- ?? Se desarrollarán *Seminarios, Conferencias y Jornadas sobre Exclusión Social y Políticas de Inclusión*. En el año 2001 se realizará un *Seminario en la Universidad Menéndez Pelayo y en el año 2002 en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, se llevará a cabo un Seminario sobre el diagnóstico de la Exclusión Social y una Conferencia Europea sobre la participación de las ONG en el marco de las políticas de Inclusión Social*.

9. Apoyo a la movilización social en relación a la Inclusión Social en América Latina.

- ?? Potenciación de *la Red de Responsables Gubernamentales para lucha contra la Exclusión Social, de países latinoamericanos*
- ?? Elaboración, de acuerdo con *la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de cursos de formación para profesionales de países latinoamericanos* sobre metodologías innovadoras de programas para la inclusión social.
- ?? Apoyo a la *Liga Iberoamericana de ONG*, para lucha contra la exclusión social. Realización de un foro virtual en el año 2001 para la participación social y la inclusión social.

10. Difusión de buenas prácticas relativas a inclusión social

- ?? Se publicará regularmente, comenzando en el 2002, un *catálogo sobre buenas prácticas en este campo*
- ?? Se establecerán *premios a la realización y presentación de buenas prácticas transferibles*, que permitan, por tanto, su difusión y expansión.

B) Datos básicos

Distribución de las ONG según colectivos beneficiarios u objetivos.

	Fundaciones		Asociaciones		Total	
	Número	% sobre el total ⁽¹⁾	Número	% sobre el total ⁽¹⁾	Número	% sobre el total ⁽¹⁾
Personas mayores	765	32,1	1.101	13,0	1.923	17,4
Personas con minusvalía	838	35,2	988	11,6	1.883	17,0
Jóvenes	823	34,6	2.312	27,2	3.192	28,9
Drogodependencia	165	6,9	1.053	12,4	1.217	11,0
Personas afectadas por el SIDA	112	4,7	562	6,6	674	6,1
Mujeres	323	13,6	1.947	22,9	2.379	21,5
Infancia y familia	813	34,1	2.538	29,9	3.351	30,3
Migrantes, refugiados, desplazados...	110	4,6	1.330	15,6	1.440	13,0
Personas reclusas y exreclusas	53	2,2	828	9,7	880	8,0
Pueblo gitano	-	-	663	7,8	720	6,5
Programas integrales	536	22,5	986	11,6	1.579	14,3
Promoción del voluntariado	111	4,7	609	7,2	720	6,5
Otros	809	33,9	1.485	17,5	2.293	20,8
Total	2.382		8.502		11.043	

Fuente: Fundación Tomillo. Encuesta sobre perfiles profesionales de las ONG' de Acción Social.

⁽¹⁾ La columna no suma 100 porque casi todas las entidades se autoclasifican en más de un epígrafe (respuesta múltiple).

Variable de referencia	Ejercicio 2000	Período 2001-2003	Fuentes / Observaciones
Gasto total previsto (en millones ptas.) (a)	8.640	18.352	
1) Participación afectados	1.800	3.819	Datos de 10 CC.AA.
2) Implicación Agentes sociales	4.139	8.781	Datos de 6 CC.AA.
3) Movilización Capital Social	2.617	5.552	MTAS y Datos de CC.AA.
4) Sensibilización y difusión	14	29	MTAS
5) Relaciones América Latina	55	121	MTAS
6) Estudios e investigación	15	50	MTAS

(a) Esta cifra sólo incluye la suma de los conceptos consignados a continuación.

4. ESFUERZO PRESUPUESTARIO

El Cuadro adjunto ofrece, de manera resumida, *el esfuerzo presupuestario de España en materia de inclusión social referido al ejercicio 2000 y a lo previsto en el PNAin para el período bianual 2001-2003 (calculando la suma de ejercicios 2001 más 2002)*. Tomando como referencia el presupuesto del 2000, lo previsto para los *dos próximos años representa un esfuerzo significativo en el conjunto de las áreas de protección social*.

PNAin : Cifras presupuestadas, en millones de pesetas (a)

	Año 2000. Millones de:		Año 2001-2003. Millones de:	
	Pesetas	Euros	Pesetas	Euros
Objetivo 1.1:	<u>159.247</u>	<u>957,09</u>	<u>482.008</u>	<u>2.896,93</u>
*Acceso al Empleo	159.247	957,09	482.008	2.896,93
Objetivo 1.2:	<u>1.565.459</u>	<u>9.408.60</u>	<u>3.239.634</u>	<u>19.470,59</u>
*Garantía de Recursos	1.037.631	6.236,29	2.112.963	12.699,16
*Serv.Soc. Atención Primaria	91.219	548,24	200.189	1.203,16
*Acceso vivienda	74.334	446,76	153.477	922,41
*Educación	183.667	1.103,86	389.371	2.340,17
*Salud	178.608	1.073,46	383.634	2.305,69
*Objetivo 2:	<u>87.579</u>	<u>526,36</u>	<u>189.089</u>	<u>1.136,45</u>
*Apoyo solidaridad familiar	85.479	513,74	184.634	1.109,67
*Acceso nuevas tecnologías	2.100	12,62	4.455	26,78
Objetivo 3:	<u>144.133</u>	<u>866,25</u>	<u>301.142</u>	<u>1.809,90</u>
*Mayores	29.662	178,27	62.475	375,48
*Mujeres	10.204	61,33	21.070	126,63
*Jóvenes	6.982	41,96	14.296	85,92
*Infancia y familia	31.504	189,34	66.817	401,58
*Población Gitana	1.520	9,14	3.058	18,38
*Discapacitados	29.292	176,05	61.495	369,59
*Personas sin hogar	1.161	6,98	2.335	14,03
*Inmigrantes	33.287	200,06	68.611	412,36
*Exreclusos	521	3,13	985	5,92
Objetivo 4:	<u>8.640</u>	<u>51,93</u>	<u>18.352</u>	<u>110,30</u>
*Movilización agentes.	8.640	51,93	18.353	110,30
TOTAL OBJETIVOS/MEDIDAS	<u>1.965.058</u>	<u>11.810,23</u>	<u>4.230.225</u>	<u>25.424,16</u>

(a) Cifras estimadas en base a información de las AA.PP. y de Entidades colaboradoras.

5.- RESUMEN DE LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN

Ambito	Indicadores de Seguimiento (a)
Acceso al Empleo	*Número de desempleados que llevan 1 año o más en paro *Número de PLD >45 y nivel educativo inferior al secundario *Número de PLD <25 y nivel educativo no superior al secundario *Personas subempleadas *Gasto realizado
Servicios Sociales de Atención Primaria	*Número de personas con dificultad *Número de gitanos sin profesión regularizada *Número de analfabetos con más de 16 años *Número de jóvenes entre 6-15 años no escolarizados *Gasto realizado
Garantía de recursos	*Número de personas por debajo del 60% de la mediana *Número de personas por debajo del umbral del 15% de la renta media disponible *Número de hogares con dificultad *Número de perceptores *Gasto realizado
Acceso a la vivienda	*Número de viviendas construidas *Número de viviendas con subvención del alquiler *Número de viviendas sin condiciones mínimas *Número de viviendas en estado ruinoso *Número de chabolas *Gasto realizado
Acceso a la Educación	*Número de analfabetos de 16 años en paro *Número de niños y jóvenes entre 6-15 años no escolarizados *Número de jóvenes matriculados en cursos inferiores a los que les corresponde *Número de jóvenes sin experiencia laboral y sin estudios de nivel educativo inferior al secundario *Gasto realizado
Acceso a la Salud	*Número de personas discapacitadas *Número de personas con dependencia *Número de enfermos de SIDA *Número de discapacitados <65 años *Número de discapacitados >65 años *Gasto realizado
Acceso a las nuevas tecnologías	*Número de centros con acceso a INTERNET *Número de jóvenes matriculados en cursos inferiores a los que les correspondería *Gasto realizado
Políticas de Solidaridad Familiar	*Número de personas englobadas en las medidas *Número de personas solas *Número de familias monoparentales sin empleo con hijos a cargo *Gasto realizado
Programas en favor de Personas pobres	*Número de personas pobres por debajo del 60% mediana *Número de personas por debajo del 15% de la renta disponible media *Número de discapacitados y dependiente graves *Gasto realizado
Programas a favor de población gitana	*Número de personas gitanas excluidas *Número de personas gitanas sin profesión regularizada *Gasto realizado
Programas a favor de inmigrantes	*Número de inmigrantes con solicitud de regularización *Gasto realizado

Personas discapacitadas	*Número de personas pobres y con discapacidad *Número de hogares pobres *Números de personas con discapacidad o dependencia grave *Gasto realizado
Acciones de difusión	*Número de actuaciones *Número de estudios *Gasto realizado
Participación agentes sociales y desarrollo del capital social	*Número de empleos existentes en ONG (Fundaciones y Asociaciones) *Número de voluntarios registrados en ONG *Gasto realizado
Acciones de comunicación	*Número de personas destinatarias *Gasto realizado
Creación de órganos de coordinación	1.Nº de AA.PP. implicadas 2.Nº de mesas con este tema 3.Nº asociaciones de beneficiarios implicadas 4.Nº de ONG colaboradoras 5.Nº agentes sociales participantes 5.1.Nº Asociaciones empresariales 5.2.Nº Sindicatos 6.Nº de voluntarios directos o en ONG 7.Nº de participantes en cursos o Masters de Inclusión Social 8.Cursos de formación realizados 8.1.Nº de personas participantes en Cursos de formación 8.2.Nº de acuerdos con entidades 8.3.Nº de participantes miembros responsables gubernamentales 9.Campañas de sensibilización 9.1. Nº de campañas 9.2.Nº de Seminarios y conferencias 10.Nº de Buenas Prácticas referenciadas *Gasto realizado

(a) En todos los indicadores de seguimiento se tendrá en cuenta siempre que sea posible la variable de género

6. RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I. Informe-Diagnóstico sobre la exclusión social en España

ANEXO II . Proceso de elaboración del Plan: Agentes participantes y proceso de definición.

ANEXO III: Ayudas del FSE destinadas a la lucha contra la exclusión sociolaboral.

ANEXO IV. Catálogo - selección de "buenas prácticas"

APENDICE: RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AA.PP.	Administraciones Públicas
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CERMI	Comité Español de Representantes de Minusválidos
CES	Consejo Económico y Social
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
EPA	Encuesta de Población Activa
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FSE	Fondo Social Europeo
IMERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEM	Instituto Nacional de Empleo
LOGSE	Ley Ordenación General Sistema Educativo
MEC	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
NTIYC	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
ONCE	Organización Nacional de Ciegos de España
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PAPD	Plan de Acción para Personas Discapacitadas.
PHOGUE	Panel de Hogares de la Unión Europea
PLD	Parados de Larga Duración
PNAin	Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social
PNC	Pensiones No Contributivas
RMI	Rentas Mínimas de Inserción
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
LISMI	Ley de Integración Social del Minusválido
SMI	Salario Mínimo Interprofesional